MEMORIA DE GESTION

2019

CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

I. INTRODUCCION 4

II. GESTION DE RECURSOS HUMANOS 6

II.1. Gestión de Personal 7
II.1.1. Plantilla del Consorcio 7
II.1.2. Personas que han trabajado en el Consorcio 8
II.1.3. Contratos y variaciones realizadas.....9
II.1.4. Nominas ……. 10
II.1.5. Bajas por IT. 11
II.1.6. Relación entre horas trabajadas y horas pagadas 12

III. GESTION PRESUPUESTARIA 14

III.1. Presupuestos CSS Ejercicio 2019.....15

III.2. Liquidación del Presupuesto 2019.....16

III.3. Costes y Financiación. 17
III.3.1. Coste Hora 17
III.3.2. Financiación 19

IV. SERVICIOS Y PROGRAMAS 21

IV.1. Servicio de Ayuda a Domicilio Ordinario 22
IV.1.1. Información General S.A.D. Ordinario.....23
IV.1.2. Distribución del S.A.D. Ordinario por Zonas 25
IV.1.3. Perfil de casos atendidos 26

IV.2. Servicio de Ayuda a Domicilio Extraordinario.....29
IV.2.1. Datos Generales 30
IV.2.2. Relación entre horas trabajadas y horas pagadas.....31

IV.3. Programa de Comida a Domicilio 33
IV.3.1. Características y perfil de los casos atendidos 39
IV.3.1.1. Estadística de Usuarios por Municipio (Dietas).....39
IV.3.1.2. Estadística de Usuarios por Municipio (Familia y Renta)...43
IV.3.2. Costes y financiación 46
IV.3.3. Valoración del programa de comidas.....49
IV.3.3.1. Comisión de Valoración y Seguimiento 49
IV.3.3.2. Intervenciones del programa 50
IV.3.3.3. Seguimiento a empresas suministradoras 51
IV.3.3.4. Conclusiones y propuestas 54

IV.4. Programa Parque de Ayudas Técnicas 55
IV.4.1. Composición del parque.....56
IV.4.2. Intervenciones / Actuaciones 56
IV.4.3. Valoración del programa 57
IV.4.4. Propuestas.....58

IV.5. Programa de Acompañamiento Personal 59
IV.5.1. Datos cuantitativos.....60
IV.5.2. Valoración del programa y propuestas 60

IV.6. Programa de Apoyo Técnico y Supervisión. 62
IV.6.1. Metodología 63
IV.6.2. Seguimientos / Intervenciones 69
IV.6.2.1. Programados 69
IV.6.2.2. No programados 71
IV.6.2.3. Análisis cualitativo de los datos 73
IV.6.3. Conflictos / Incidencias 74
IV.6.3.1. Valoración del ámbito de conflictos 74
IV.6.4. Propuestas de mejora 79

V. PROPUESTAS GENERALES DE GERENCIA 80

ANEXOS

ANEXO I: 82

ANEXO II: 88

I
INTRODUCCIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

Presentamos, para su estudio y aprobación por la Junta General, la Memoria de Gestión del Consorcio de Servicios Sociales adscrito a la Diputación de Albacete, correspondiente al ejercicio 2019, reflejo del trabajo realizado, las dificultades encontradas, mejoras realizadas y las propuestas de futuro. Siguiendo el modelo de años anteriores, se estructura en tres grandes apartados:

a) Gestión de Recursos Humanos, como reflejo de la labor de gestión de los servicios que presta el Consorcio.
b) Gestión Económico-Presupuestaria, en la que se recoge la información precisa para poder obtener una idea clara y trasparente de la gestión de recursos del Consorcio.
c) Gestión de Programas, que permitirá tener una visión clara del apoyo real que se les aporta a los ciudadanos de la provincia.

Nuevamente ha sido un año difícil y complicado, en el cual la gestión del Consorcio de Servicios Sociales, en todas sus unidades administrativas y técnicas, ha estado condicionado por la no proporcionalidad entre el aumento de número de horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio y el número de efectivos encargados de su gestión, la cual ha generado retrasos, paralizaciones y/o acumulación de trabajo en numerosos campos. Es por ello, que de cara al año 2020, sea necesario al menos atenuar esta situación en relación al personal de Gerencia, para lo que es preciso dotar los recursos suficientes que permitan la viabilidad de este modelo de gestión directa y publica.

II
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

II. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

II.1. GESTIÓN DE PERSONAL.

II.1.1. PLANTILLA DEL CONSORCIO.

AÑO	Nº TRAB. 01/01/2019			ALTAS	BAJAS	Nº TRAB. 31/12/2019			TOTAL
	FIJAS	INDEF-INTERIN.				FIJAS	INDEF-INTERIN		
		SAD	SADE				SAD	SADE	
2017	37	302	19	32	31	30	305	24	359
2018	30	305	24	47	11	27	329	39	395
2019	27	329	39	43	29	25	343	41	409

TABLA 1 (DATOS ANEXO I)

A lo largo de 2019 la plantilla del Consorcio se ha incrementado en 14 trabajadores/as, suponiendo un aumento del 3,54% (frente al 10,03% experimentado en 2018) fruto del cual se totalizan 409 puestos de trabajo frente a los 395 del año anterior. El porcentaje de “no fijeza en la relación laboral” relativo a este personal de plantilla continúa su progresión porcentual al alza, suponiendo así que el 93,89% de la plantilla sea personal vinculado mediante contratos de trabajo de duración indefinida y de interinidad por vacante en plantilla.

Este crecimiento de la plantilla de personal no ha sido totalmente coincidente al aumento de horas de servicio prestadas durante 2019 (un 8,51%), un total de 37.758,85 horas más (37.536,93 horas correspondientes al aumento del SAD más 221,92 horas de aumento en el SADE); esto responde a dos circunstancias:

- aproximadamente dos tercios de estas horas ha sido asignado a esas/os 14 trabajadoras/es que han incrementado la plantilla, y
- el otro tercio ha podido ser asumido por el personal de plantilla ya existente, posibilitado que éstas tengan jornadas semanales muy próximas a los límites establecidos para los contratos a tiempo parcial, así como por auxiliares con contrato eventual de duración determinada como paso previo a la contratación de nuevo personal de plantilla, tras contrastar que la prestación de estos servicios obedece a una necesidad estructural y no circunstancial al término de dichos contratos eventuales.

II.1.2. PERSONAS QUE HAN TRABAJADO EN 2017, 2018 y 2019.

AÑO	TRAB. FIJAS	TRABAJADORAS TEMPORALES				TOTAL
		INTERINIDAD	SUST. IT	SUST. EXC. O PERMISO	SUST. VAC.	
2017	30	329	440			799
2018	27	368	407			802
2019	25	384	423			832

TABLA 2 (DATOS: A3 TOTAL TRABAJADORES IMPUTACIÓN COSTES)

El número de personas que han trabajado en el Consorcio a lo largo de 2019 ha aumentado en 30 personas respecto al año anterior, lo que supone un aumento del 3,74% respecto al año anterior.

En relación a las/os 423 trabajadoras/es temporales, destacar que éstas/os han suscrito un total de 3.343 contratos (3.375 en 2018), lo que supone una media de 7,90 contratos por trabajadora/año (8,29 en 2018), y una jornada media anual por contrato de 32,13 horas (29,11 en 2018), considerando el montante total de horas no prestadas en el año (107.408).

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Fijo	30	27	25
Temporal: Interinidad	329	368	384
Temporal: Sustitución por IT, Excedencia, Permiso o Vacaciones	440	407	423
Total	799	802	832

II.1.3. CONTRATOS REALIZADOS, VARIACIONES Y BAJAS.

AÑO	INTER. COBER.	CONTRATOS SUSTITUCIONES			TOTAL CONTRATOS	TOTAL VAR.	TOTAL BAJAS	TOTAL MOVIMIENTOS LABORALES
		IT	PERMISOS	VACACIONES				
2017	32	244	2.700	387	3.363	5.219	3.235	11.817
2018	47	265	2.658	405	3.375	8.906	3.268	15.549
2019	43	251	2.652	440	3.386	9.311	3.142	15.839

TABLA 3 (DATOS ANEXO I)

Si atendemos al dato de total de movimientos laborales, observamos un año más un aumento respecto al año anterior, en concreto del 1,87% (nuevamente por encima del experimentado en 2018, aunque no en la misma línea de progresión porcentual, ya que en ese caso fue del 31,58%), volumen de trabajo que ha vuelto a ser asumido por la Unidad Administrativa de Personal, cuestión ésta que ha supuesto hacerse cargo de las tareas sujetas a plazos en tiempo y forma, generándose un importante retraso en archivo e instrucción de expedientes de contratos de personal, que se ha ido sumado al acumulado del año anterior.

Hemos de tener en consideración que en 2019 se ha experimentado un crecimiento del 8,51% en el servicio (37.758,85 horas) que, sumado al crecimiento del 6,36% en 2018 (26.553,76 horas) y del 15,27% en 2017 (54.841 horas), ha sido gestionado con el mismo número de trabajadores en la estructura de gestión del Consorcio.

Respecto a las variaciones de contrato, han experimentado un aumento del 4,55% respecto del año anterior.

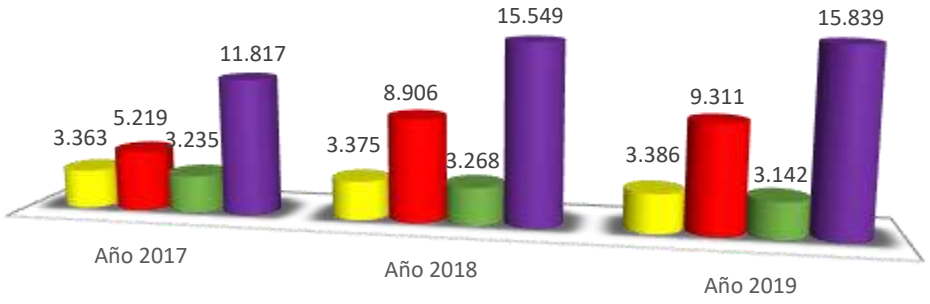

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Altas Contratos	3.363	3.375	3.386
Variaciones Contratos	5.219	8.906	9.311
Bajas Contratos	3.235	3.268	3.142
Movimientos Laborales	11.817	15.549	15.839

MOVIMIENTOS LABORALES ANUALES

II.1.4. NOMINAS.

NOMINAS AÑO 2019					
MES	**TIEMPO COMPLETO**	**TIEMPO PARCIAL**	**FINIQUITOS**	**CERTIFICADOS SEPE**	**TOTAL**
ENERO	20	486	340	340	**1.186**
FEBRERO	21	482	269	269	**1.041**
MARZO	21	466	325	325	**1.137**
ABRIL	19	480	218	218	**935**
MAYO	21	480	362	362	**1.225**
JUNIO	40	475	241	241	**997**
JULIO	21	479	221	221	**942**
AGOSTO	22	484	187	187	**880**
SEPTIEMBRE	22	486	251	251	**1.010**
OCTUBRE	21	491	261	261	**1.034**
NOVIEMBRE	22	484	293	293	**1.092**
DICIEMBRE	42	546	271	271	**1.130**
TOTAL	**292**	**5.839**	**3.239**	**3.239**	**12.609**
VARIACIÓN RESPECTO A 2018	**- 1,68%**	**+ 7,04%**	**- 0,67%**	**- 0,67%**	**+ 2,73%**

TABLA 4 (DATOS A3)

Dentro del trabajo realizado por la unidad administrativa de personal, merece especial reconocimiento un hecho que se viene repitiendo año tras año, y es el incremento numérico y porcentual en términos globales (este año un 2,73%) en la gestión de nóminas, finiquitos y certificados realizados para el servicio de empleo; ello nos confirma el volumen del trabajo realizado por este departamento, así como aquellos momentos de especial sobrecarga de trabajo al que deben hacer frente.

II.1.5. BAJAS POR I.T.

AÑO	Nº AUX. BAJA	TIPO DE I.T.		TOTAL BAJAS	TOTAL DÍAS BAJA	DURACIÓN MEDIA DIAS DE BAJA	MEDIA DÍAS SIN COBERTURA DE SERVICIOS
		E.C.	A.T.				
2017	227	265	48	313	17.908	57,21	Sustitución inmediata
2018	260	326	49	375	18.862	50,30	Sustitución inmediata
2019	266	323	45	368	20.650	56,11	Sustitución inmediata

TABLA 4 (DATOS ANEXO II): I.T.: Incapacidad Temporal E.C.: Enfermedad Común. A.T.: Accidente de Trabajo.

El número de trabajadoras/es en situación de incapacidad temporal durante 2019 ha experimentado un mínimo aumento del 1,02% (muy inferior al aumento del 14,54% experimentado en 2018); este incremento ha sido el resultante de 323 incapacidades temporales por enfermedad común (3 menos que en 2018) y 45 por accidente de trabajo (4 menos que en 20189. A pesar que estos datos reflejan un mínimo descenso en el número de incapacidades temporales (368 frente a 375 en 2018), se puede validar la interpretación del año anterior donde indicábamos que estos datos vienen determinados por el incremento en la plantilla y por el envejecimiento de la misma, que considerando la naturaleza del trabajo a realizar por las categorías de auxiliar SAD y SADE (las cuales representan el 95,95 de la plantilla del Consorcio de Servicios Sociales). Este descenso, sin embargo, ha ido acompañado de un aumento de 1.788 días de baja durante en 2019, así como de 5,81 días más de duración media de estos procesos de incapacidad temporal respecto al año anterior.

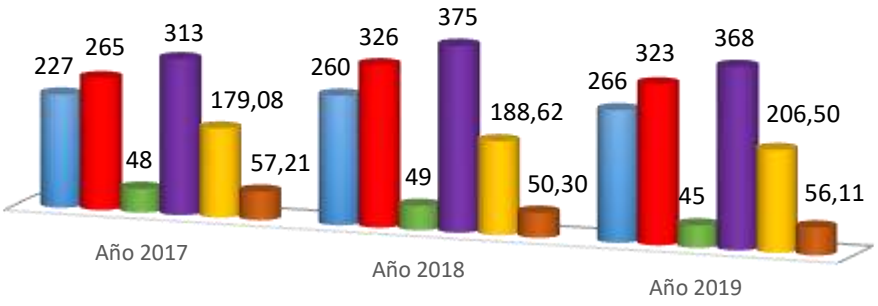

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Nº auxiliares de IT	227	260	266
IT por Enfermedad Cómun	265	326	323
IT por Accidente de Trabajo	48	49	45
Nº Total IT	313	375	368
Nº días total por IT (x100)	179,08	188,62	206,50
Duración media de días por IT	57,21	50,30	56,11

EVOLUCION BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL

II.1.6. RELACIÓN ENTRE HORAS TRABAJADAS Y HORAS PAGADAS

MES	HORAS PRESTADAS A USUARIOS (1)	HORAS NO PRESTADAS (2)	HORAS CON OBLIGACION DE PAGO (3)	HORAS DE DESPLAZA-MIENTO (4)	TOTAL HORAS PAGADAS (5)
ENERO	39.782,55	8.092,90	47.875,45	2.957,59	50.833,04
FEBRERO	36.663,10	2.689,70	39.352,80	2.710,26	42.063,06
MARZO	39.252,23	4.396,50	43.648,73	2.863,16	46.511,89
ABRIL	35.970,17	8.635,55	44.605,72	2.624,41	47.230,13
MAYO	39.270,58	9.715,00	48.985,58	2.924,51	51.910,09
JUNIO	37.132,75	7.025,00	44.157,75	2.729,17	46.886,92
JULIO	44.852,17	12.885,25	57.737,42	3.229,82	60.967,24
AGOSTO	40.318,58	17.060,43	57.379,01	2.846,82	60.225,83
SEPTIEMBRE	41.406,92	11.898,18	53.305,10	3.111,74	56.416,84
OCTUBRE	46.160,50	5.372,56	51.533,06	3.488,78	55.021,84
NOVIEMBRE	41.025,42	6.112,09	47.137,51	3.177,38	50.314,89
DICIEMBRE	36.376,00	13.524,84	49.900,84	2.804,64	52.705,48
TOTAL AÑO SAD	478.210,97	107.408,00	585.618,97	35.468,29	621.087,26

(1) Horas de servicio recibidas por el usuario y facturada a los Ayuntamientos.
(2) Horas pagadas a las trabajadoras y no prestadas por: Vacaciones Regladas, Vacaciones no Regladas, Licencias y Festivos.

VACACIONES:

1953 ---------- 172
478.210,97 ---------- X

} X (Vacaciones) = 42.115,87 h.

FESTIVOS Y VNR: 14 + 9 VNR = 23

1953 ---------- 7,5 x 14 = 105
478.210,97 ---------- X

} X (Festivos) = 25.710,27 h.

1953 ---------- 7,5 x 9 = 67
478.210,97 ---------- X

} X (VNR) = 16.405,60 h.

LICENCIAS: HNP (2) – VACACIONES – FESTIVOS – VNR.
107.408,00 h. – 42.115,87 h. – 25.710,27 h. – 16.405,60 h. = 23.176,26 h.

(3) Suma de horas prestadas y horas no prestadas.
(4) Tiempo empleado por la trabajadora en desplazarse de un usuario a otro.
(5) Horas de obligado pago + horas de desplazamiento.

La diferencia entre horas prestadas y horas pagadas en 2019 ha sido de 142.876,29 horas, lo cual representa unos costes adicionales de un 29,88% más, suponiendo respecto a 2018 un aumento de un 0,38%.

Así mismo, de estas 142.876,29 horas, el 24,82% (35.468,29 h.) corresponden a tiempos de desplazamiento lo que supone un 0,27% menos que el año anterior, mientras que el 75,18% (107.408,00 h.) corresponden a vacaciones regladas, vacaciones no regladas, festivos y licencias.

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Vacaciones Regladas	36.459,96	38.810,00	42.115,87
Vacaciones No Regladas	14.202,43	15.117,85	16.405,60
Festivos	22.257,53	23.692,15	25.710,27
Licencias	16.076,33	19.745,20	23.176,26

III
GESTIÓN PRESUPUESTARIA

III. 1 PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

PRESUPUESTO DE INGRESOS		**INICIAL**	**DEFINITIVO**
CAPITULO III	OTROS INGRESOS DIVERSOS	**319.539,58**	**361.539,58**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**10.783.215,00**	**11.484.865,00**
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	**100,00**	**100,00**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		***11.102.854,58***	***11.846.504,58***

PRESUPUESTO DE GASTOS		**INICIAL**	**DEFINITIVO**
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	**9.951.864,00**	**10.575.514,00**
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	**1.133.275,00**	**1.246.275,00**
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	**00,00**	**1.000,00**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.600,00**	**1.600,00**
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	**1.115,58**	**1.115,58**
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	**15.000,00**	**21.000,00**
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		***11.102.854,58***	***11.846.504,58***

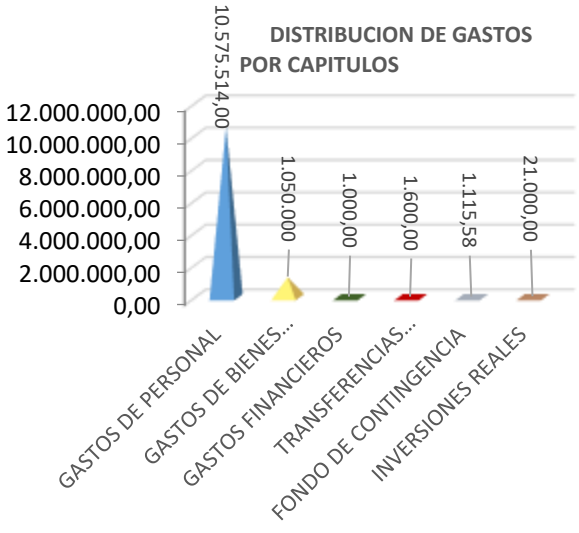

El presupuesto de 2019 es superior al de 2018 en algo más de un 12,6 %, por lo que si consideramos que el incremento en la prestación de servicios de ayuda a domicilio es del 10,6% el otro 2% se distribuye entre el de incremento salarial que ha venido a suponer el 1,2% del incremento presupuestario y un 0,8% en gasto corriente, con un peso destacable en el programa de comida a domicilio (120.000€).

El presupuesto inicial se ha visto incrementado en 743.650 € como consecuencia de que el Capitulo I. aumenta en un 6,2 % sobre las previsiones iniciales. Esto es debido a que la previsión de horas que se tuvo para elaborar el presupuesto fue de 460.000, prestándose finalmente 478.211; así mismo el programa de comidas experimenta un incremento de 120.000 euros para poder asumir la demanda planteada por los usuarios.

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS		
CAPITULO III	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS	**361.936,60**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**11.283.961,12**
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	**0,00**
TOTAL		**11.645.897,72**

GASTOS		
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	**10.279.622,48**
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**1.164.565,84**
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	**0,00**
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**0,00**
CAPITULO VI	INVERSIONES	**19.080,50**
TOTAL		**11.463.268,82**

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	**182.628,90**
AJUSTES FINANCIADOS CON REMANENTE:	**0,00**
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:	**182.628,90**

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019
REMANENTE DE TESORERIA	**2.785.666,99**	**2.968.295,89**
SALDOS DE DUDOSO COBRO	**613.868,91**	**597.927,55**
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	**2.171.798,08**	**2.370.368,34**

Respecto al remanente de tesorería pasa de 2.785.66,99 a 2.968.295,89; aumento que coincide con el resultado presupuestario; si bien el remanente para gastos generales de que dispone el Consorcio es de 2.370.368,34 como consecuencia de la reducción que se ha de hacer por saldos de dudoso cobro correspondiente a deudas pendientes de ayuntamientos al SAD.

III.3. COSTES Y FINANCIACIÓN

III.3.1. COSTE HORA

TIPO GASTOS	COSTE TOTAL	Nº HORAS PRESTADAS	COSTE HORA
PERSONAL S.A.D.	9.086.872,13 €	478.211 h.	19,00 €
PERSONAL S.A.D. Y TRANSPORTE A PEDANÍAS	9.276.230,73 €	478.211 h.	19,39 €
PERSONAL SAD Y SEGUIMIENTO TECNICO	9.206.720,63 €	478.211 h.	19,25 €
PERSONAL S.A.D. ADMINISTRACIÓN	9.874.820,76 €	478.211 h.	20,64 €
PERSONAL S.A.D. TRANSPORTE, SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRACIÓN	10.184.027,86 €	478.211 h.	21,29 €

TABLA 5 (DATOS NOMINA Y LIQUIDACIÓN)

Resaltar que los costes con transporte del personal a pedanías y municipios limítrofes ha supuesto 0,39 € más sobre el coste hora (2%), los del seguimiento técnico 0,225 € (1,3%) y los de administración 1,64 € (8,63%). Por tanto considerando todos los costes de gestión y funcionamiento del Consorcio la repercusión sobre el coste / hora ha sido de 2,29 € (12,05%); costes estos asumidos íntegramente con aportaciones de la Diputación. Así mismo, hay que considerar también como costes asumidos por la Diputación, las aportaciones al Programa de Ayuda a Domicilio que se desglosan de la siguiente manera:

- 3,45 € resultantes de la diferencia entre 15,30 € aportados por los Ayuntamientos y los 18,75 € previstos en el presupuesto anual, lo que supone 1.649.827,95 €.

- La desviación de 0,25 € sobre el coste hora previsto, que supone 119.552 €.

DESVIACIÓN COSTE HORA.

CONCEPTO	COSTE PREVISTO	COSTE REAL	DESVIACIÓN
1.- Salario base	6,251 €	6,251 €	0,000 €
2.- Paga extra	1,085 €	1,085 €	0
3.- Paga de beneficios	0,561 €	0,561 €	0
4.- Plus de asistencia	0,573 €	0,573 €	0
5.- Bolsa de vacaciones	0,053 €	0,053 €	0
6.- Antigüedad	1,337 €	1,227 €	-0,110
7.- Plus disponibilidad	0,166 €	0,333 €	**0,167**
8.- Plus disponibilidad Horaria (sábados)	0,220 €	0,252 €	**0,032**
9.- Jornada desplazamiento	0,767 €	0,832 €	**0,065**
10.- Tiempo Desayuno	0,200 €	0,218 €	**0,018**
11.- Vacaciones	1,970 €	1,970 €	0
12- Negociación colectiva (1%)	0,150 €		
13.- Cuota patronal	4,127 €	4,339 €	**0,212**
14.- Imprevistos y licencias	1,290 €	1,306 €	**0,016**
TOTAL	18,750 €	19,000 €	**0,250**

Tabla **SAD**: DATOS (INFORME IMPUTACIÓN DE COSTES-3)

- COSTE REAL 18,75 €
- COSTE PREVISTO: 19,00 €
- DESVIACIÓN + 0,25 €
- HORAS PRESTADAS: 478.211 h

En primer lugar se observa que el coste/hora real ha sufrido una desviación al alza de 0,25 € respecto al coste/hora previsto, esto es debido principalmente a:

- ✓ El plus de disponibilidad ha experimentado un incremento sobre lo previsto de 0,167 € (79.861,23€) como consecuencia de la negociación colectiva que se realizó en 2019.
- ✓ El plus de disponibilidad horaria ha experimentado un incremento sobre lo previsto de a 0,032 € (15.302,75€) como consecuencia de un incremento de horas prestadas en sábado sobre las previstas.
- ✓ La jornada de desplazamiento entre casos también experimenta un incremento sobre lo previsto de 0,065 €.
- ✓ El concepto de desayuno experimenta un incremento de 18 céntimos, al haber más trabajadoras de las previstas con jornada de más de 6 horas continuadas.
- ✓ Los imprevistos han experimentado un incremento sobre lo previsto de 0,016 €. Costes que son similares a los del año 2018 si bien mientras los costes por complemento de IT y enfermedad a cargo de la empresa has sido algo menores los de indemnizaciones son algo mayores, 59.086 € €frente a 37.661 del año 2018.
- ✓ Por último, la cuota patronal ha experimentado un crecimiento sobre los previsto de 0,212 € consecuencia de todo lo explicado anteriormente.

III.3.2. FINANCIACIÓN DE COSTES.

ENTIDAD	APORTACIÓN GASTO TOTAL	APORTACIÓN COSTES SAD	APORTACIÓN COSTE SAD EXTRAORDINARIO	APORTACIONES COSTES GESTION Y PROGRAMAS
AYTOS.	1.658.587,40 €	1.615.542,64 €	43.044,76 €	
DIPUTACIÓN	3.551.922,44 €	1.717.302,55 €		1.834.619,89 €
JUNTA	4.636.760,95 €	4.499.965,51 €	43.044,76 €	93.750,68 €
USUARIOS	1.615.998,03 €	1.254.061,43 €		361.936,60 €
TOTAL	**11.463.268,82 €**	**9.086.872,13 €**	**86.089,52 €**	**2.290.307,17 €**

Tabla 6 (Datos Nómina y Liquidación)

FINANCIACIÓN GASTO TOTAL

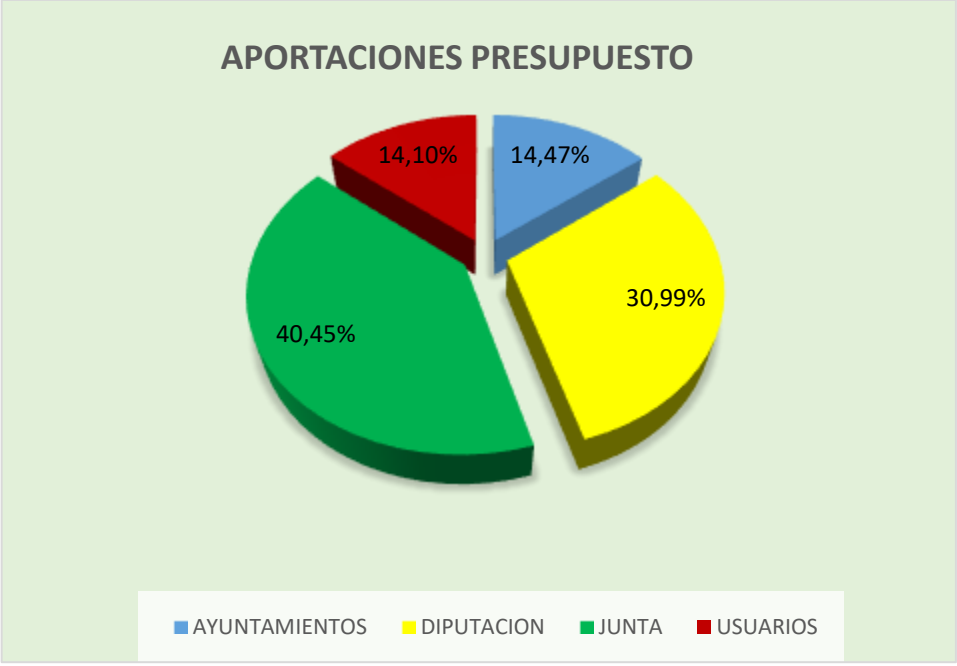

En relación a la financiación de los costes totales del presupuesto, un 14,47% está financiado por los Ayuntamientos, un 30,99% por la Diputación, un 40,45% por la Junta y un 14,10% por los usuarios a través del copago que hacen los al programa de comidas y el que hacen al servicio de ayuda a domicilio según las ordenanzas de precios públicos que establece cada Ayuntamiento.

Es importante resaltar que la aportación de la Diputación a la financiación del presupuesto de gastos del Consorcio se incrementa en 1,28 puntos respecto al ejercicio anterior; los ayuntamientos pasan de un 16,70% a un 14,47 lo que supone una reducción de 2,23 puntos porcentuales, por último la Junta disminuye su aportación pasando de un 41,71% a un 40,45%; 1,26 puntos menos.

FINANCIACIÓN GASTO SAD

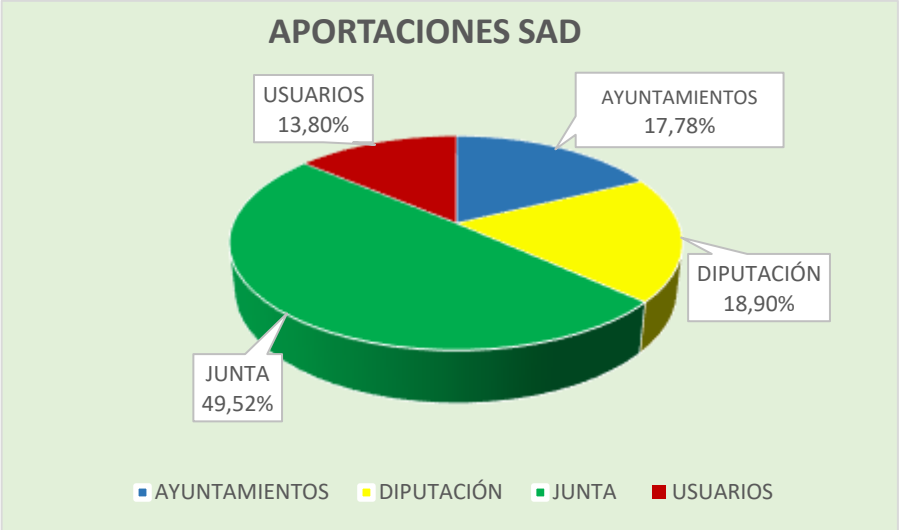

En cuanto a la financiación de costes del SAD hay que decir que en el año 2019, los Ayuntamientos han aportado el 17,78% del coste del servicio de ayuda a domicilio, 2,22 punto menos que en 2018, por su parte la Junta pasa de un 52% a un 49,52%, 2,48 puntos menos que en 2018 mientras que la Diputación ha pasado de un 16% en 2017 a un 18,90% en 2018, casi 3 puntos más que en el ejercicio anterior.

IV.
SERVICIOS
Y
PROGRAMAS

IV.1
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ORDINARIO

IV.1.1 INFORMACIÓN GENERAL SAD ORDINARIO

- **Nº DE MUNICIPIOS INTEGRADOS EN EL CONSORCIO: 84 Y UNA ENTIDAD LOCAL MENOR.**

  - Menos de 101 habitantes: 2
  - De 101 a 500 habitantes: 23
  - De 501 a 1.000 habitantes: 18
  - De 1.001 a 2.000 habitantes: 20 + 1 Entidad Local Menor
  - De 2.001 a 3.000 habitantes: 10
  - De 3.001 a 5.000 habitantes: 6
  - Más de 5.000 habitantes: 5

  Fuente: INE (Censo 01/01/2019)

- **Nº DE ZONAS:**

Conforme a la modificación de los Estatutos del Consorcio de Servicios Sociales publicada en el BOP Nº 20, de fecha 16 de febrero de 2015, y posterior corrección de errores en los mismos, publicada en el BOP Nº 27, de fecha 4 de marzo de 2015, las 6 zonas del Consorcio de Servicios Sociales son:

- Zona UNO: CASAS IBAÑEZ
- Zona DOS: ALMANSA
- Zona TRES: TOBARRA
- Zona CUATRO: YESTE
- Zona CINCO: ALCARAZ
- Zona SEIS: LA RODA

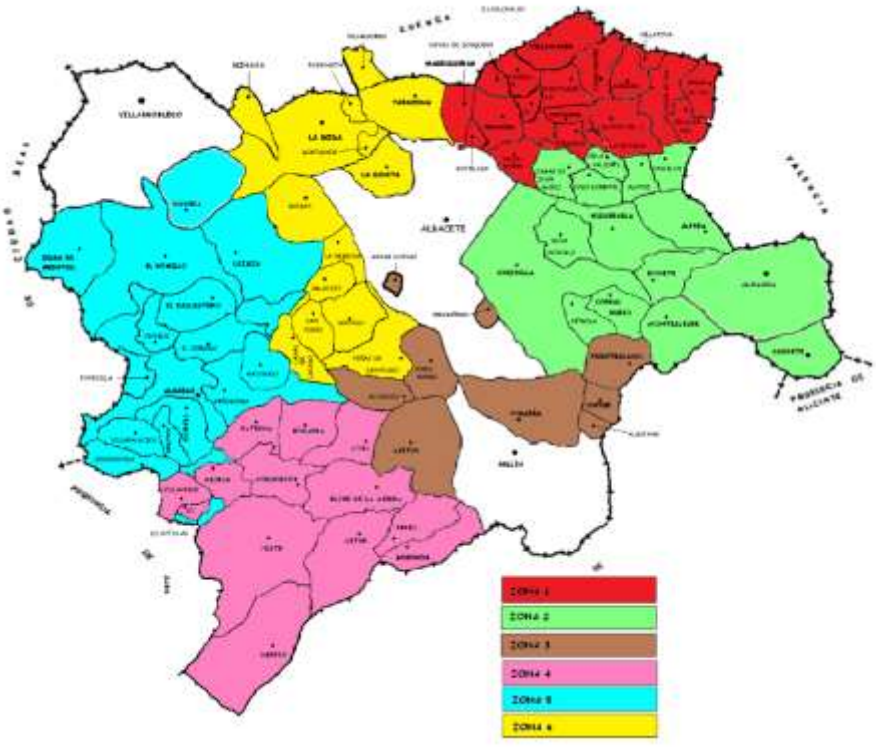

❖ **PLANTILLA (a fecha 31/12/2019):**

- 1 Gerente.
- 1 Adjunto a Gerencia
- 1 Jefe de Sección de Ayuda a Domicilio (1)
- 2 Trabajadoras/es Sociales
- 2 Jefes de Unidad (2)
- 1 Administrativo
- 11 Auxiliares Administrativos
- 393 Auxiliares de Ayuda a Domicilio:
  - ✓ 24 Fijas SAD Ordinario
  - ✓ 328 Plantilla No Fija SAD Ordinario
  - ✓ 41 Plantilla No Fija SAD Extraordinario

NOTAS: (1) Personal de Diputación de Albacete.
(2) La Jefatura de la Unidad Administrativa de Personal es asumida por el Gerente.

❖ **Nº DE MUNICIPIOS A LOS QUE SE LE HA PRESTADO SERVICIO: 84**

❖ **ALTAS Y BAJAS PRODUCIDAS EN EL SAD**

TIPOLOGÍAS DE USUARIOS

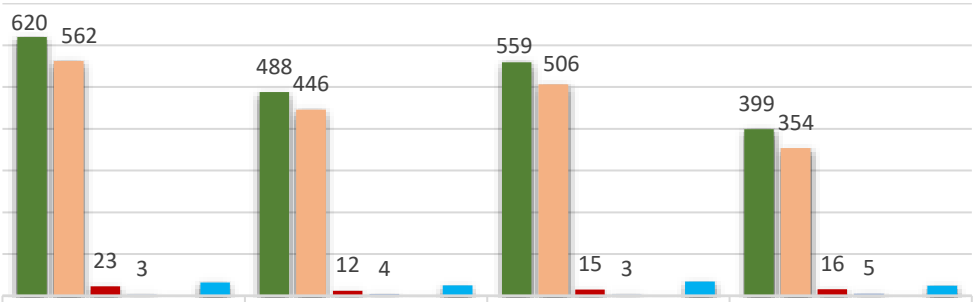

	Altas 2019	Bajas 2019	Altas 2018	Bajas 2018
TOTAL	620	488	559	399
Tercedera Edad	562	446	506	354
Minusválidos	23	12	15	16
Familia	3	4	3	5
Discapacidad	0	1	1	0
Otros	32	25	34	24

❖ **Nº CASOS ATENDIDOS: 2.677**

- (TE) Tercera Edad: 2.365
- (FA) Familia: 31
- (MI) Minusválidos: 133
- (OT) Otras: 145
- (DM) Discapacidad Mental: 3

❖ **Nº HORAS PRESTADAS: 478.210,97**

❖ **PORCENTAJE DE INCREMENTO RESPECTO AL AÑO 2018 = 8,52%**

❖ **Nº HORAS PAGADAS SAD: 621.087,26**

IV.1.2 SAD ORDINARIO POR ZONAS.

La modificación de los Estatutos del Consorcio de Servicios Sociales publicada en el BOP Nº 20, de fecha 16 de febrero de 2015, y posterior corrección de errores en los mismos, publicada en el BOP Nº 27, de fecha 4 de marzo de 2015, estableció en seis las zonas del Consorcio de Servicios Sociales, cuya evolución en relación al servicio durante el año 2019 ha sido la siguiente:

Nº ZONA	CASOS ATENDIDOS	Nº HABITANTES + 65 AÑOS	% USUARIOS RELACIONADO CON POBLAC. + 65 AÑOS
ZONA 1	531	6.006	8,84%
ZONA 2	558	10.080	5,54%
ZONA 3	345	5.033	6,85%
ZONA 4	310	4.948	6,27%
ZONA 5	452	4.207	10,74%
ZONA 6	481	7.220	6,66%
TOTAL	**2.677**	**37.494**	**7,14%**

Tabla 7 (Datos: Base datos S.A.D.-Padrón Municipal INE 1-1-19)

Si tenemos en cuenta que el porcentaje medio de personas mayores de 65 años con SAD es de 7,14%, observamos que 4 de las 6 zonas del Consorcio están por debajo de dicha media.

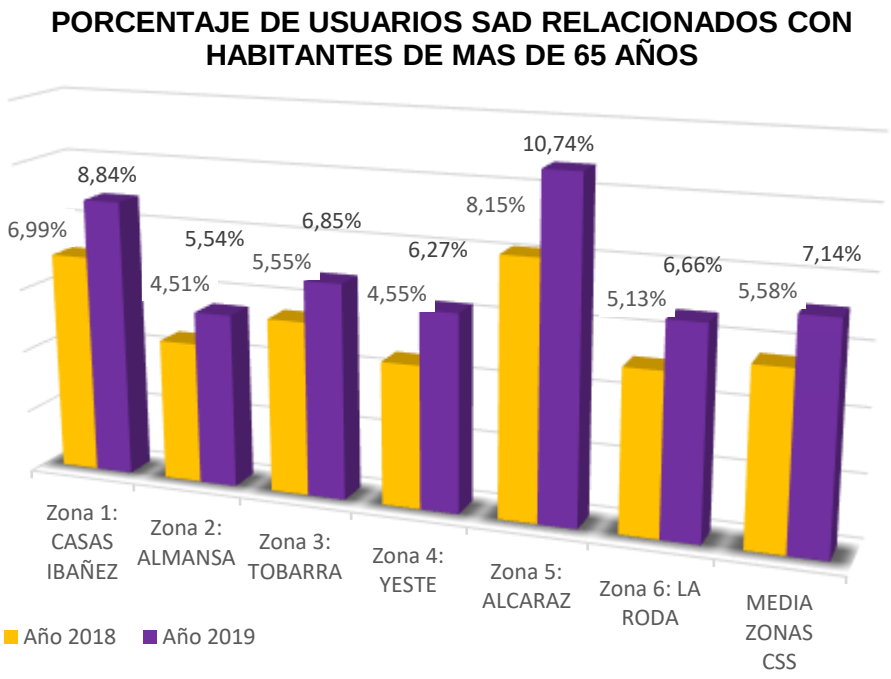

IV. 1.3. PERFIL DE LOS CASOS ATENDIDOS

NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS SEGÚN TAREAS REALIZADAS.

TAREAS	Nº USUA	%
Gestión de llaves	206	7,70%
Permiso para inyección de Insulina	27	1,01%
Administración de inyectable	22	0,82 %
Prueba de azúcar	9	0,34 %
ATENCIONES PERSONALES	**2336**	**87,26 %**
Comer/ Beber	349	13,04 %
Levantar	866	32,35 %
Cambio postural	370	13,82 %
Bañarse/Ducharse	1757	65,63 %
Vestirse	1414	52,82 %
Moverse en casa	686	25,63 %
Lavado de cabeza	1361	50,84 %
Arreglo de uñas	832	31,08 %
Administración de medicamentos	658	24,58 %
Curas sencillas (por indicación expresa)	463	17,30 %
Aseo personal	2080	77,70 %
Acostar	99	3,70 %
Cambiar pañales	136	5,08 %
Apoyar deambulación en/fuera domicilio	121	4,52 %
Terapia ocupacional	9	0,34 %
Acompañamiento a centro educativo	2	0,07 %
Desayuno	36	1,34 %
Fisioterapia y rehabilitación	12	0,45 %
Preparar y dar almuerzo	7	0,26 %
ACTIVIDADES DOMESTICAS	**2571**	**96,04 %**
Fregar menaje	1600	59,77 %
Limpiar cocina	2265	84,81 %
Limpiar baño	2476	92,49 %
Barrer	2034	75,98 %

TAREAS	Nº USUA	%
Quitar el polvo	1972	73,66 %
Fregar suelos	2029	75,79 %
Limpiar cristales	1852	69,18 %
Hacer y cambiar cama	2206	82,41 %
Lavar ropa	1502	56,11 %
Lavandería externa	151	5,64 %
Tender y recoger ropa	1694	63,28 %
Planchar ropa	1379	51,51 %
Hacer compras	786	29,36 %
Hacer comida	497	18,57 %
Transporte de comida al domicilio	47	1,76 %
Realizar gestiones	443	16,55 %
Primera limpieza extraordinaria	156	5,83 %
Repaso de pequeños desperfectos	287	10,72 %
Limpiar altillos y lámparas	48	1,79 %
Limpiar dormitorio	378	14,12 %
Limpieza a fondo y de choque	21	0,78 %
Educación uso y mantenimiento adecuado de vivienda	44	1,64 %
Supervisión tareas domésticas	1	0,04 %
Hacer cena	7	0,26 %
ATENCIÓN PSICOSOCIAL	**1430**	**53,42 %**
Tener compañía	1154	43,11 %
Conversar	1236	46,17 %
Andar/Pasear	487	18,19 %
Hacer visitas	63	2,35 %
Ir al hogar/Centro/ clases de apoyo/catequesis	36	1,34 %
Ir a la peluquería	91	3,40 %
Acompañar al Centro de salud	379	14,16 %

TAREAS	Nº USUA	%
Ir a misa	20	0,75 %
Asistir a actos culturales	34	1,27 %
Adquisición, recuperación y prevención capacidades	74	2,76 %
Hábitos saludables	56	2,09 %
Acompañamiento a gestiones	78	2,91 %
Supervisión tareas escolares	1	0,04 %
Acompañar al colegio/recoger	2	0,08 %
Acompañamiento a terapia y/o SED	1	0,04 %
Acompañamiento a SEPAP	1	0,04 %
ACTIVIDADES CONVIVENCIALES	**49**	**1,83 %**
Visitar a familiares	27	1,01 %
Escribir a familiares	19	0,71 %
Telefonear a familia	41	1,53 %
ACTIVIDADES FORMATIVAS	**526**	**19,65 %**
Higiene básica	488	18,23 %
Alimentación	320	11,95 %
Cuidado del vestido	380	14,19 %
Organización económica y familiar	6	0,22 %
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	**875**	**32,69 %**
Control de medicamentos	466	17,41 %
Estimulación psíquica	445	16,62 %
Estimulación física	329	12,29 %
Controlar riesgos de accidente	480	17,93 %
Control de dietas	195	7,28 %
Supervisión baño	1	0,04 %
Supervisión desayuno, aseo y/o ducha	1	0,04 %
Control de bebidas alcohólicas	1	0,04 %

TABLA 8: Usuarios por Tareas (Fuente GESAD)

Los porcentajes que vemos reflejados en el cuadro anterior vuelven a ser coincidentes con años anteriores; así el bloque de tareas más presente en los proyectos individualizados de intervención de los usuarios vuelve a ser el de actividades domésticas (más de un 96%); dentro de éstas las tareas de limpieza de baño, y de cocina aparecen en porcentajes superiores al 92% y 84%, respectivamente. Con menor porcentaje, pero por encima del 70% encontramos tareas de hacer y cambiar cama, barrer, fregar suelos o quitar polvo, y superando el 50%, las de limpiar cristales, tender y recoger ropa, fregar menaje, lavar y/o planchar ropa.

El siguiente bloque de tareas con mayor porcentaje, ha sido nuevamente el de atenciones personales; respecto al año anterior se recogen valores porcentuales prácticamente idénticos, pasando del 87,18% en 2018 al 87,26% en 2019. Dentro de las mismas, las atenciones más demandadas y valoradas han sido el aseo personal y el baño/ducha, con porcentajes superiores al 77% y 65%, respectivamente; seguidamente aparecen con niveles porcentuales superiores al 50% las tareas de lavado de cabeza y vestirse; respecto a las tareas de levantamiento, continúa en valores porcentuales superiores al 30%.

Respecto a las atenciones psicosociales recogen valores porcentuales muy similares al año anterior, siendo las de conversar y tener compañía las más planificadas en los proyectos individuales de intervención de los usuarios, con valores superiores al 43%.

Por último, en lo relativo al resto de bloques de tareas, vemos cómo las actividades convivenciales, formativas y preventivas han experimentado mínimas modificaciones respecto al año 2018, a la baja en las primeras y al alza en las dos últimas, manteniéndose en porcentajes muy similares. Por todo ello, volvemos a ratificar el análisis emitido memorias de años anteriores, donde se reflejaba que este tipo de atenciones marcan el perfil de la intervención en materia de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía desde el servicio de ayuda a domicilio, lo que nos lleva a considerar que los costes que este servicio supone a los ayuntamientos se destinan para aquellos casos en los que se ha de atender las necesidades relacionadas con las actividades de la vida diaria (ABVD) quedando en un segundo plano las instrumentales de la vida diaria (AIVD) y de relación con el entorno.

AÑO 2018

AÑO 2019

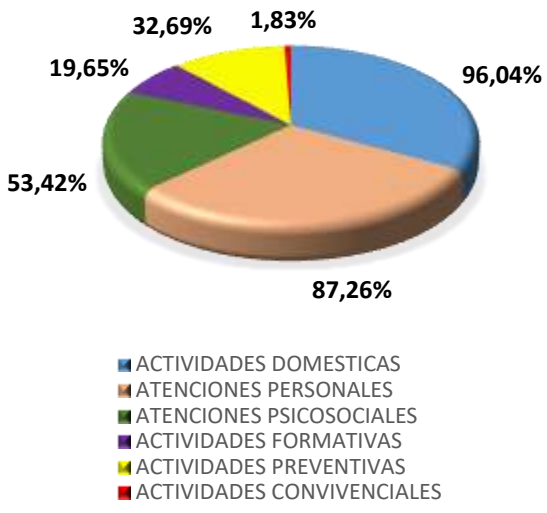

USUARIOS POR EDADES

RANGO EDAD	USUARIOS	%
Sin Especificar	9	0,34 %
Hasta 20 años	6	0,22 %
De 21 a 25	6	0,22 %
De 26 a 30	5	0,19 %
De 31 a 35	2	0,07 %
De 36 a 40	13	0,49 %
De 41 a 45	13	0,49 %
De 46 a 50	30	1,12 %
De 51 a 55	38	1,42 %
De 56 a 60	67	2,50 %
De 61 a 65	64	2,39 %
De 66 a 70	98	3,66 %
De 71 a 75	210	7,84 %
De 76 a 80	348	13,00 %
De 81 a 85	713	26,63 %
De 86 a 90	669	24,99 %
Más de 90 años	386	14,42 %

Tabla 9: Fuente GESAD

Según observamos en la tabla anterior, únicamente el 9,45% de los usuarios atendidos durante 2019 tiene 65 años o menos, mientras que entre 66 y 90 años se concentra el 76,13%, correspondiendo el 66,04% a personas mayores de 81 años. Estos datos arrojan valores muy similares a años anteriores; es de destacar el último dato, puesto que corresponde al porcentaje de población más susceptible de ser beneficiario de los servicios relacionados con la ley de dependencia y servicios complementarios al SAD.

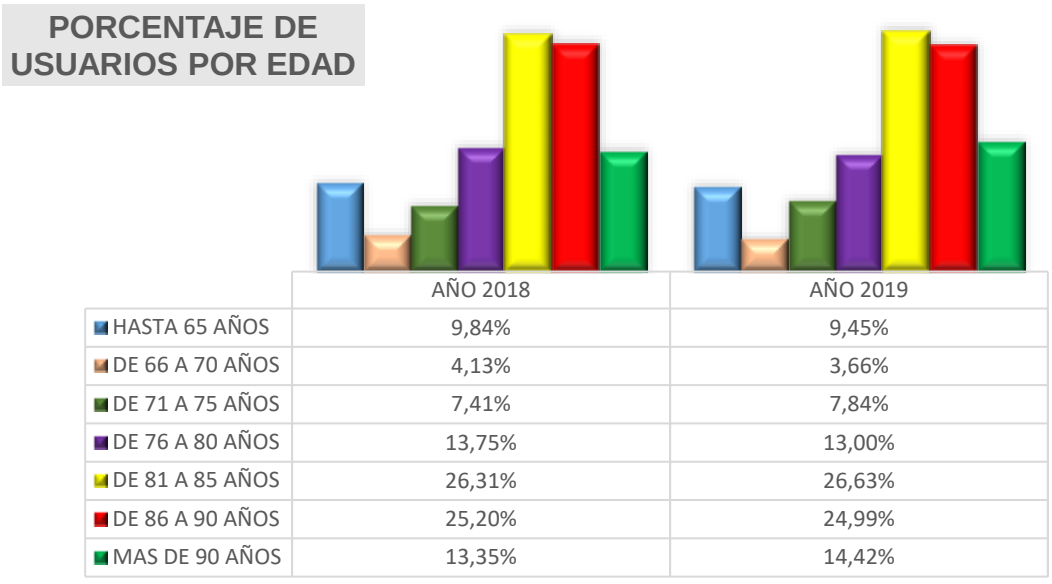

	AÑO 2018	AÑO 2019
HASTA 65 AÑOS	9,84%	9,45%
DE 66 A 70 AÑOS	4,13%	3,66%
DE 71 A 75 AÑOS	7,41%	7,84%
DE 76 A 80 AÑOS	13,75%	13,00%
DE 81 A 85 AÑOS	26,31%	26,63%
DE 86 A 90 AÑOS	25,20%	24,99%
MAS DE 90 AÑOS	13,35%	14,42%

IV.2
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXTRAORDINARIO

IV.2.1 DATOS GENERALES

MUNICIPIOS CON CONTINUIDAD DE SAD EXTRAORDINARIO EN 2019 = 11

- Alcalá del Júcar
- Casas Ibáñez
- Chinchilla de Montearagón
- Cotillas
- Minaya
- Molinicos
- Munera
- Nerpio
- Riopar
- San Pedro
- Villalgordo del Júcar

TIPOLOGIA Usuarios	ALTAS	BAJAS	TOTAL Usuarios
(TE) Tercera Edad	6	11	41
(MI) Minusválidos	0	0	6
(FA) Familia	0	0	0
Totales	6	11	47

HORAS PRESTADAS: **3.402,75 h. (+ 221,75 h. respecto a 2018)**

COSTE DEL SERVICIO: **86.089,52 €**

-RETRIBUCIONES 65.712,19 €

-SEGURIDAD SOCIAL 20.372,33 €

COSTE HORA: **25,30 €/hora**

IV.2.2. RELACIÓN ENTRE HORAS TRABAJADAS Y HORAS PAGADAS

MES	HORAS PRESTADAS A USUARIOS (1)	HORAS NO PRESTADAS (2)	HORAS CON OBLIGACION DE PAGO (3)	HORAS DE DESPLAZA-MIENTO (4)	TOTAL HORAS PAGADAS (5)
ENERO	251,00	69,39	320,39	42,26	362,65
FEBRERO	189,00	40,50	229,50	30,88	260,38
MARZO	232,00	48,82	280,82	42,14	322,96
ABRIL	316,00	62,35	378,35	48,90	427,25
MAYO	312,50	124,40	436,90	50,85	487,75
JUNIO	336,50	101,81	438,31	50,07	488,38
JULIO	206,50	102,24	308,74	45,96	354,70
AGOSTO	273,75	70,87	344,62	46,40	391,02
SEPTIEMBRE	295,00	103,47	398,47	42,11	440,58
OCTUBRE	267,00	95,88	362,88	46,62	409,50
NOVIEMBRE	267,00	70,42	337,42	40,10	377,52
DICIEMBRE	456,50	192,92	649,42	73,18	722,60
TOTAL AÑO SAD	3.402,75	1.083,07	4.485,82	559,47	5.045,29

(1) Horas de servicio recibidas por el usuario y facturada a los Ayuntamientos.
(2) Horas pagadas a las trabajadoras y no prestadas por: Vacaciones Regladas, Vacaciones no Regladas, Licencias y Festivos.

VACACIONES:

1953----------172
3.402,75----------X
} X (Vacaciones) = 299,68 h.

FESTIVOS Y VNR: 14 + 9 VNR = 23

1953----------7,5 x 14 = 105
3.402,75----------X
} X (Festivos) = 182,94 h.

1953----------7,5 x 9 = 67
3.402,75----------X
} X (VNR) = 116,73 h.

LICENCIAS: HNP (2) – VACACIONES – FESTIVOS – VNR.
1.083,07 h. – 299,68 h. – 182,94 h. – 116,73 h. = 483,72 h.

(3) Suma de horas prestadas y no prestadas.
(4) Tiempo empleado por la trabajadora en desplazarse de un usuario a otro.
(5) Horas de obligado pago + horas no prestadas + horas de desplazamiento.

En virtud de los datos anteriores, observamos que la diferencia entre horas prestadas y horas pagadas en 2019 ha sido de 1.642,54 horas, lo cual supone un 48,27% más sobre los costes de horas prestadas, porcentaje que supera al obtenido este año en el SAD ordinario en 18,39 puntos.

A la hora de analizar estas 1.642,54 horas, debemos concretar que:

- el 34,06% (559,47 h.) corresponden a tiempos de desplazamiento,
- mientras que el 65,94% (1.083,07 h.) corresponden a vacaciones regladas, vacaciones no regladas, festivos y licencias.

	Año 2018	Año 2019
Vacaciones Regladas	280,13	299,68
Vacaciones No Regladas	109,12	116,73
Festivos	171,01	182,94
Licencias	321,65	483,72

IV.3
PROGRAMA DE COMIDA A DOMICILIO

El Programa de Comida a Domicilio del Consorcio de Servicios Sociales ha estado marcado, durante el año 2019, por la prestación del servicio en línea caliente en la totalidad de las rutas de reparto, tras el cambio de prestación del servicio en línea fría a línea caliente implementada durante el ejercicio de 2017.

Tal y como reflejábamos en las memorias de gestión de años anteriores, a partir de la implantación de dicha línea fría en el año 2012, se experimentó una merma considerable del servicio, con un acusado descenso lineal del número de usuarios de este programa pasando de 780 usuarios en 2011 (último año de prestación del servicio en línea caliente) a 330 usuarios en 2016, debido sobre todo al descontento generalizado existente hacia la comida servida en línea fría; motivo por el cual, muchos de ellos optaron por tramitar su baja en el servicio gestionando la comida directamente con empresas privadas locales o comarcales, que seguían sirviendo las comidas en línea caliente.

Partiendo de esta circunstancia el Consorcio pretendió en el ejercicio anterior, a través de un nuevo procedimiento, de manera progresiva y teniendo en consideración las circunstancias y características de cada uno de los municipios, reconvertir el suministro de comidas en frío a comidas en caliente, optando por rescindir el contrato con la empresa adjudicataria total del servicio en línea fría.

Consecuencia positiva de todo ello, fue el incremento en 2018 por vez primera desde 2011 del número de usuarios del programa, hasta un total de 352; al mismo tiempo se ha continuado observando, tal y como ocurriese desde el segundo semestre de 2017, un aumento generalizado en todos los lotes y rutas de nuevos expedientes de solicitud de alta en el servicio de comidas, que obliga al Consorcio a mantener una Lista de Espera debido a las limitaciones presupuestarias existentes en este ejercicio para la puesta en marcha de todos los expedientes aprobados en Comisión. Dicha Lista de Espera es gestionada conforme a las "Normas de Gestión de Listas de Espera de usuarios/as en el Servicio de Comidas a Domicilio del Consorcio de Servicios Sociales", aprobadas por Junta General con fecha 30 de junio de 2017.

Así, y desde el pasado 1 de mayo de 2017, el Programa de Comidas a Domicilio está estructurado en los siguientes Lotes y Rutas de reparto:

LOTE Nº 1	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L01R1	CASAS IBAÑEZ, ALBOREA, CASAS DE VES, VILLA DE VES, BALSA DE VES, VILLATOYA
L01R2	VILLAMALEA, ABENGIBRE, JORQUERA, ALCALA DEL JUCAR, LA RECUEJA, FUENTEALBILLA

LOTE Nº 2	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L02R1	CAUDETE, ALMANSA, ALPERA, MONTEALEGRE DEL CASTILLO, BONETE, CORRAL RUBIO
L02R2	VALDEGANGA, CASAS DE JUAN NUÑEZ, VILLAVALIENTE, POZO LORENTE, CARCELEN, ALATOZ,HOYA GONZALO, HIGUERUELA

LOTE Nº 3	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L03R1	CHINCHILLA DE MONTEARAGON, LIETOR, POZOHONDO, POZO CAÑADA
L03R2	AGUAS NUEVAS, PEÑAS DE SAN PEDRO, POZUELO, ALCADOZO, ALBACETE (Hasta el 31/08/2018)

LOTE Nº 4	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L04R1	TARAZONA DE LA MANCHA, MADRIGUERAS, MOTILLEJA, MAHORA, GOLOSALVO, CENIZATE, NAVAS DE JORQUERA
L04R2	YESTE Y PEDANIAS

LOTE Nº 5	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L05R1	LA RODA, MINAYA
L05R2	LA GINETA, MONTALVOS, FUENSANTA, VILLALGORDO DEL JUCAR
L05R3	NERPIO Y PEDANIAS

LOTE Nº 6	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L06R1	ELCHE DE LA SIERRA, SOCOVOS, FEREZ, LETUR
L06R2	VILLAVERDE DE GUADALIMAR, COTILLAS, MOLINICOS, RIOPAR,
L06R3	AYNA, PATERNA DEL MADERA, BOGARRA

LOTE Nº 7	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L07R1	SAN PEDRO, CASAS DE LAZARO, MASEGOSO, PEÑASCOSA, ALCARAZ, VIANOS
L07R2	SALOBRE, BIENSERVIDA, VILLAPALACIOS, POVEDILLA, VIVEROS, EL ROBLEDO

LOTE Nº 8	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L08R1	EL BALLESTERO, EL BONILLO, MUNERA, OSSA DE MONTIEL
L08R2	BALAZOTE, LEZUZA, BARRAX, LA HERRERA

LOTE Nº 9	
CODIGO RUTA	MUNICIPIOS INTEGRANTES
L09R1	PETROLA, FUENTE ALAMO, ONTUR, ALBATANA
L09R2	HELLIN, TOBARRA

Las condiciones que rigen la prestación del servicio en línea caliente del presente Programa, han sido las siguientes:

El Servicio de Comida a Domicilio en línea caliente supone la elaboración, emplatado y almacenamiento de los alimentos en instalaciones homologadas y la distribución de los mismos diariamente mediante contenedores isotérmicos homologados que garanticen la cadena del calor, preservando frías las ensaladas, postres y platos fríos.

1. Producción, envasado y reparto.

Como norma general las comidas se elaborarán la misma mañana de su servicio. Mientras permanezcan en el establecimiento, las comidas frías se mantendrán a una temperatura igual o inferior a los 4 ºC y las comidas calientes se mantendrán a una temperatura igual o superior a 65 ºC.

Durante el transporte, las comidas frías no superarán los 8 ºC y las comidas calientes no descenderán de 65 ºC. Si estas temperaturas no se pudieran garantizar, la empresa aplicará medidas correctoras eficaces conforme a las excepciones recogidas en el R.D. 3484/2000.

Si fuera imposible el transporte de las comidas a una temperatura que garantice la seguridad de las mismas conforme a las estipulaciones anteriores, se deberá pasar la ruta o rutas a la línea fría, siguiendo el criterio de adjudicación establecido en las presentes bases y por lo tanto podría conllevar la adjudicación de este servicio a otro licitador que hubiere presentado oferta más ventajosa en línea fría.

2. Forma de prestar el servicio.

a) Horario: Las comidas deberán ser entregadas diariamente en el domicilio del usuario entre las 12:30 h. y las 14:00 h. en los 6 días de la semana que el licitador determine; de tal forma que el día que establezca como descanso semanal, entregará la comida prevista para el día de descanso el día anterior al mismo (la cual será servida únicamente para éste día en línea fría); de producirse algún festivo entre semana se podrá aplicar el criterio indicado anteriormente, previa comunicación al Consorcio.

b) Soporte de entrega: Las comidas deberán suministrarse en contenedores desechables para uso alimentario, cerrados herméticamente y éstos a su vez, deberán transportarse en contenedores isotermos individuales homologados e higiénicamente limpios.

c) Entrega: La entrega se hará directamente en el domicilio del usuario que indique el Consorcio, pudiendo delegar el beneficiario la recepción del contenedor individual en un familiar u otra persona de su confianza que tenga su domicilio como máximo a 50 metros del domicilio del usuario. En ningún caso el contenedor con la comida, se dejará en la puerta o en un lugar determinado por el usuario si no hay una persona para recepcionarlo. La comida será entregada dentro del contenedor isotermo, el cual se quedará en el domicilio del usuario hasta el día siguiente en que se volverá a hacer entrega de otro contenedor y recogida del entregado el día anterior, lo que conlleva la dedicación de dos contenedores por usuario.

Transformación de línea fría a línea caliente: El objetivo final del Programa de Comidas a Domicilio es que todos los usuarios del servicio puedan hacer uso del mismo en la modalidad de línea caliente, lo cual se ha estado garantizado durante todo el año 2019, a pesar de que, en el momento de la licitación en 2017 se presentaban circunstancias que, con toda probabilidad, condicionarían la implantación de línea caliente al inicio del contrato (dispersión y distancia geográfica de determinados municipios, número de comidas a suministrar, tiempos de transporte y reparto, etc.); no obstante, desde el inicio del contrato, todas las empresas implantaron el servicio en línea caliente en todos los lotes y rutas adjudicadas.

A partir del 15 de octubre de 2019, la empresa adjudicataria de los Lotes 3, 7 y 9 comunica al Consorcio la imposibilidad de continuar prestando el servicio debido a razones técnicas y sanitarias, situación que al final no pueden resolver, por lo que a partir del 22 de octubre de 2019, se adjudican provisionalmente dichos Lotes a otras dos empresas adjudicatarias de otros Lotes, circunstancia que se mantendrá hasta final de año.

De esta manera, la relación de las empresas prestatarias del servicio, así como su modo de prestación ha sido la siguiente:

<table>
<tr><th rowspan="2">LOTE</th><th colspan="4">PERIODOS, EMPRESA Y MODALIDAD DE PRESTACION</th></tr>
<tr><th>Hasta 30/04/17</th><th>Del 01/05/17 al 05/06/17</th><th>Desde el 06/06/17 hasta el 21/10/19</th><th>Desde el 22/10/19 hasta el 31/12/19</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="9">ALBIE, S.L. (Línea fría)</td><td colspan="3">SERCOAMA, S.C. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>2</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALBIE, S.L. (Línea fría)</td><td>KUKER´S, S.L. (Línea caliente)</td><td>COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>4</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>5</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>6</td><td colspan="3">COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ALBIE, SL. (Línea fría)</td><td>KUKER´S, S.L. (Línea caliente)</td><td>COMIDAS EL PUCHERO, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>8</td><td colspan="3">COMIDAS EL PUCHERO, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ALBIE, S.L. (Línea fría)</td><td>KUKER´S, S.L. (Línea caliente)</td><td>COPRISER, S.L. (Línea caliente)</td></tr>
</table>

MAPA POR MUNICIPIOS Y EMPRESAS DE COMIDA A DOMICILIO EN 2019:

Hasta el 21/10/2019

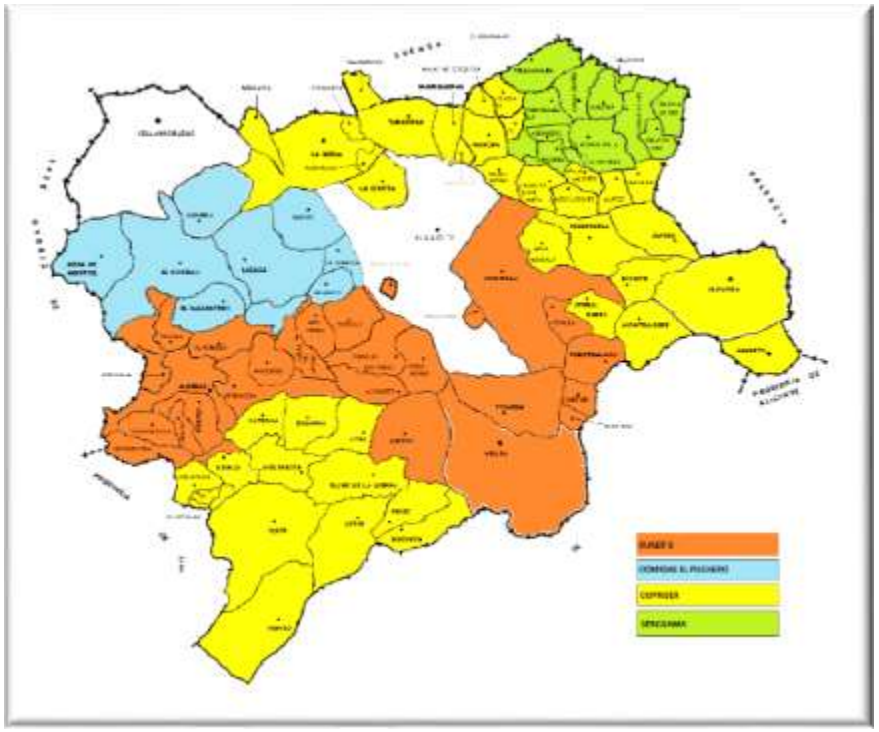

Desde el 22/10/2019

IV.3.1 CARACTERÍSTICAS Y PERFIL CASOS ATENDIDOS

IV.3.1.1 USUARIOS POR MUNICIPIO (EDAD, SEXO Y TIPO DE DIETA)

Ejercicio: 2019

					USUARIOS POR EDADES Y SEXO								TIPO DIETAS			
					< 65		65 - 74		75 - 85		>85					
Municipio	Nº Comidas	Nº Usuarios	Alta	Baja	V	M	V	M	V	M	V	M	Normal	Hiposódica Hipocalórica	Diabética	Otras
ABENGIBRE	1671	9	3	3	0	0	1	0	1	3	1	3	0	8	0	4
AGUAS NUEVAS	1643	7	4	0	0	1	0	0	1	0	1	4	0	6	0	3
ALATOZ	5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
ALBATANA	615	6	5	1	0	0	1	0	0	1	1	2	0	2	0	3
ALBOREA	1118	5	0	2	0	0	1	0	0	1	3	0	1	2	0	2
ALCADOZO	1114	5	3	3	0	0	1	0	2	1	1	0	0	4	0	3
ALCALA DEL JUCAR	2264	11	6	1	0	0	0	0	3	4	1	3	0	10	0	7
ALCARAZ	2153	9	3	0	2	0	1	0	1	1	1	2	3	1	0	4
ALMANSA	1489	6	2	0	1	0	0	1	2	1	1	0	1	2	0	2
ALPERA	260	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
AYNA	248	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
BALAZOTE	1508	10	9	0	0	0	0	0	2	5	2	0	0	3	0	2
BARRAX	3022	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIENSERVIDA	1018	6	4	1	0	0	0	0	2	3	0	1	1	2	0	2
BOGARRA	3754	17	11	0	4	0	2	0	3	3	3	2	2	7	0	7
BONETE	12	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BONILLO, EL	7191	32	11	0	4	0	1	1	5	5	3	13	4	18	0	19
CARCELEN	1102	4	1	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0	4	0	2
CASAS IBAÑEZ	3594	17	6	2	1	0	1	0	3	3	6	3	2	10	0	6
CASAS DE JUAN NUÑEZ	1065	5	2	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	4	0	2
CASAS DE LAZARO	186	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CASAS DE VES	1383	6	1	2	2	1	1	0	1	0	0	1	1	3	0	4
CAUDETE	1337	5	2	0	0	0	1	0	0	2	0	2	0	4	0	3
CENIZATE	1616	7	3	2	0	1	2	0	0	1	2	1	0	5	0	4
CORRAL RUBIO	128	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
CHINCHILLA	1513	6	2	0	0	0	1	0	2	1	1	1	2	4	0	2
ELCHE DE LA SIERRA	681	3	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0
FUENSANTA	210	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FUENTE ALAMO	143	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
FUENTEALBILLA	361	2	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0
GINETA, LA	494	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2	0	2
GOLOSALVO	1387	4	0	1	0	0	0	0	1	1	0	2	2	2	0	0
HELLIN	4329	19	13	2	3	2	2	1	1	3	4	3	4	8	0	8
HIGUERUELA	58	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
HOYA GONZALO	360	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

USUARIOS POR EDADES Y SEXO TIPO DIETAS

					< 65		65 - 74		75 - 85		>85					
Municipio	**Nº Comidas**	**Nº Usuarios**	**Alta**	**Baja**	**V**	**M**	**V**	**M**	**V**	**M**	**V**	**M**	**Normal**	**Hiposódica Hipocalórica**	**Diabética**	**Otras**
JORQUERA	377	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0
LETUR	375	2	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1
LEZUZA	2454	11	6	0	2	2	2	0	0	4	0	1	1	6	0	5
LIETOR	341	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
MADRIGUERAS	1943	10	4	4	0	0	0	1	0	7	1	1	0	9	0	7
MAHORA	823	6	5	3	0	0	0	0	1	2	2	1	3	2	0	2
MINAYA	376	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1
MOLINICOS	100	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTALVOS	335	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	381	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
MUNERA	6623	27	12	1	1	0	1	1	5	6	5	8	1	18	0	5
NAVAS DE JORQUERA	9	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
NERPIO	4476	14	4	0	2	1	0	0	2	2	5	2	8	4	0	3
ONTUR	207	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
OSSA DE MONTIEL	2095	7	1	0	1	0	0	0	1	2	1	2	0	1	1	3
PATERNA DEL MADERA	1528	6	1	1	2	0	2	0	2	0	0	0	2	4	0	3
PEÑAS DE SAN PEDRO	311	2	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
PEÑASCOSA	616	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0
PETROLA	114	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
POVEDILLA	937	3	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0
POZO CAÑADA	556	3	1	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	1	0	2
POZO LORENTE	1312	8	2	1	1	0	0	0	1	2	2	2	1	4	0	4
POZUELO	1157	4	1	0	0	0	0	0	1	1	2	0	1	2	0	3
RECUEJA, LA	366	2	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0
RIOPAR	263	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2
RODA, LA	5133	25	13	3	6	1	1	0	4	3	4	6	5	14	0	13
SALOBRE	546	3	2	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3	0	3
SAN PEDRO	249	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0
SOCOVOS	1143	10	7	2	2	0	2	1	1	0	2	2	0	7	0	7
TARAZONA DE LA MANCHA	4197	16	3	4	1	1	0	0	2	2	5	5	2	11	0	8
TOBARRA	2240	11	1	3	0	1	0	2	1	1	2	4	6	2	0	4
VALDEGANGA	1165	7	3	2	0	0	0	2	1	2	0	2	3	3	0	3
VIANOS	306	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
VILLALGORDO DEL JUCAR	1734	9	7	0	3	0	0	0	1	3	2	0	1	5	0	4
VILLAMALEA	5384	28	10	3	2	0	2	0	3	7	4	10	7	13	0	12
VILLAPALACIOS	508	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	0
VILLATOYA	337	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VILLAVALIENTE	1735	5	0	0	0	0	1	0	3	0	1	0	1	4	0	2
VIVEROS	1269	7	1	3	1	2	0	0	0	1	1	2	1	4	0	6
YESTE	2788	10	4	0	0	0	2	2	4	1	0	1	2	6	0	5
TOTAL MUNICIPIOS	**105841**	**484**	**198**	**56**	**47**	**17**	**38**	**14**	**71**	**95**	**83**	**104**	**82**	**254**	**1**	**208**

Conforme a los datos recogidos en la tabla anterior observamos que el número total de usuarios que han accedido al servicio durante 2019 ha sido de 484; suponiendo un aumento del 37,50% respecto a 2018; lo cual supone ya una gran evolución de los casos atendidos iniciada el año pasado por vez primera desde 2011, donde tras una secuencia a la baja de seis años consecutivos (tal y como refleja el gráfico que a continuación se acompaña), el número de usuarios vuelve a ascender a niveles superiores al año 2014.

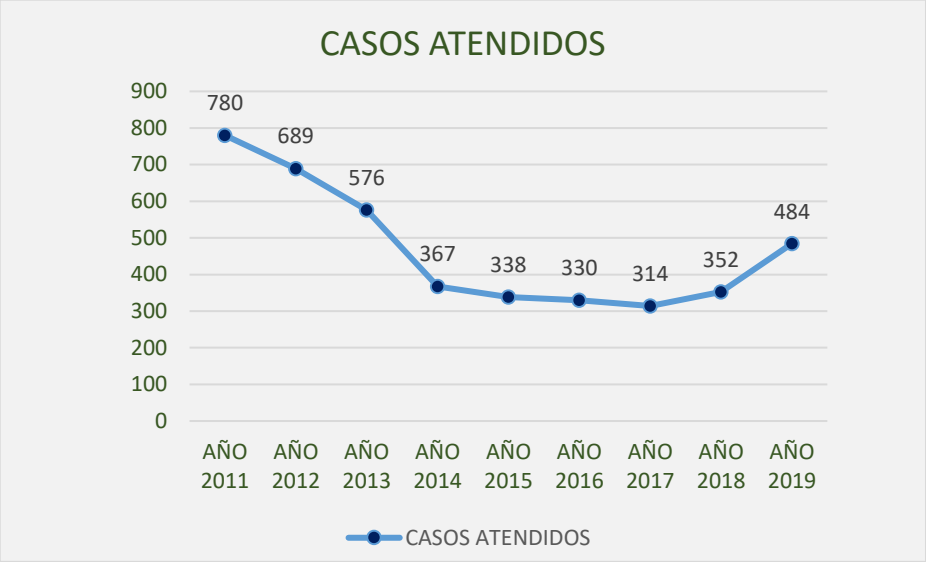

Además, y como sucediese el año anterior, es necesario reflejar que el número de usuarios atendidos no ha sido mayor por imposibilidades presupuestarias que han impedido que el número total de solicitudes de incorporación al servicio hayan accedido al mismo, pasando a formar parte de una lista de espera, existente desde el año 2018.

Nº USUARIOS/AS EN LISTA DE ESPERA A 31/12/2019		

LOTE 1	RUTA 1	3
	RUTA 2	4
LOTE 2	RUTA 1	0
	RUTA 2	3
LOTE 3	RUTA 1	1
	RUTA 2	3
LOTE 4	RUTA 1	0
	RUTA 2	0
LOTE 5	RUTA 1	4
	RUTA 2	0
	RUTA 3	0

LOTE 6	RUTA 1	0
	RUTA 2	0
	RUTA 3	1
LOTE 7	RUTA 1	2
	RUTA 2	3
LOTE 8	RUTA 1	2
	RUTA 2	2
LOTE 9	RUTA 1	2
	RUTA 2	2

TOTAL USUARIOS/AS	**32**

Al analizar los datos de usuarios por edades y sexos, observamos como en cifras absolutas la diferencia no es especialmente significativa; porcentualmente la diferencia entre hombres y mujeres es de 1,66 puntos más en hombres (50,83%) que en mujeres (49,17%). No obstante, si consideramos los datos por tramos de edad observamos las siguientes situaciones porcentuales:

- Grupo < 65 años: Diferencia de 46,86 puntos a favor de los varones.
- Grupo 65 a 74 años: Diferencia de 46,16 puntos a favor de los varones.
- Grupo 75 a 85 años: Diferencia de 14,46 puntos a favor de las mujeres.
- Grupo > 85 años: Diferencia de 11,22 puntos a favor de las mujeres.

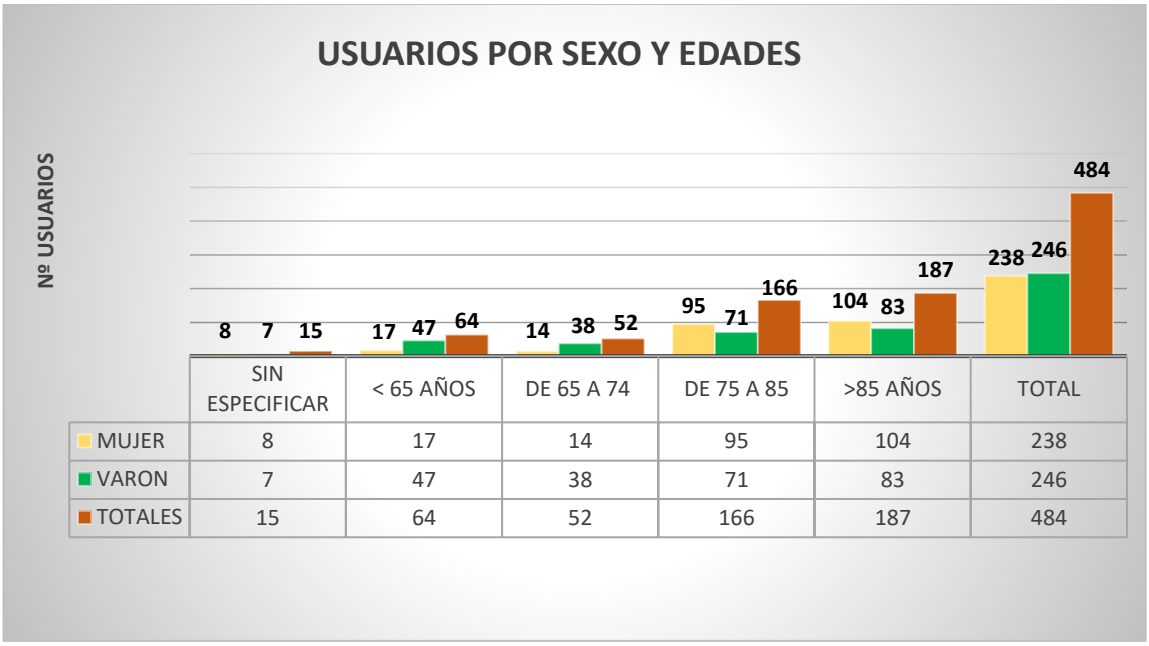

	SIN ESPECIFICAR	< 65 AÑOS	DE 65 A 74	DE 75 A 85	>85 AÑOS	TOTAL
MUJER	8	17	14	95	104	238
VARON	7	47	38	71	83	246
TOTALES	15	64	52	166	187	484

En función de todo ello, podemos concluir que el acceso de los hombres al servicio de comidas a domicilio viene principalmente determinado tanto por la falta de habilidades domésticas (principal criterio que justifica la gran diferencia porcentual frente a las mujeres en los dos primeros grupos de edad) así como las limitaciones en su autonomía personal condicionadas propiamente por el avance de la edad. Por su parte, el acceso al servicio de las mujeres viene condicionado principalmente por las referidas limitaciones en su autonomía personal, de ahí que en los dos últimos grupos de edad se vea invertida la tendencia porcentual entre hombres y mujeres, aunque sin llegar a las diferencias observadas en los dos primeros grupos.

Hay que aclarar que el número total de dietas es de 545, cantidad muy superior al total de 472 usuarios, esto es debido a que hay usuarios que pueden tener una dieta normal y al tiempo otra específica.

Por último, en relación a los municipios con implantación de este servicio, podemos contabilizar un total de 74, frente a los 69 del año anterior, en el sentido valorar que la implantación del servicio es total y estable en los municipios con usuarios atendidos, si bien el hecho de que en otros 11 municipios no se haya prestado servicio se debe a que éste no está siendo demandado por los usuarios.

IV.3.1.2 USUARIOS POR MUNICIPIO (FAMILIA Y RENTA)

Ejercicio: 2019

					SITUACIÓN FAMILIAR				RENTA PER CÁPITA	
Municipio	**Nº Comidas**	**Nº Usuarios**	**Alta**	**Baja**	**SOLO**	**CON CONYUGE**	**MATRIMONIO Y FAMILIA**	**OTROS**	**< 200**	**Entre 200 y 400 €**	**> 400€**
ABENGIBRE	1671	9	3	3	3	5	0	1	0	0	9
AGUAS NUEVAS	1643	7	4	0	2	3	0	2	0	1	6
ALATOZ	5	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1
ALBATANA	615	6	5	1	5	1	0	0	0	0	5
ALBOREA	1118	5	0	2	4	1	0	0	1	0	4
ALCADOZO	1114	5	3	3	0	2	0	3	0	0	5
ALCALA DEL JUCAR	2264	11	6	1	5	5	1	0	1	0	10
ALCARAZ	2153	9	3	0	3	5	0	1	1	1	6
ALMANSA	1489	6	2	0	2	2	2	0	0	1	5
ALPERA	260	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
AYNA	248	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
BALAZOTE	1508	10	9	0	1	8	0	0	0	0	9
BARRAX	3022	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIENSERVIDA	1018	6	4	1	1	4	0	1	0	2	4
BOGARRA	3754	17	11	0	13	4	0	0	1	4	12
BONETE	12	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
BONILLO, EL	7191	32	11	0	13	10	1	6	0	3	29
CARCELEN	1102	4	1	0	4	0	0	0	0	1	3
CASAS IBAÑEZ	3594	17	6	2	11	4	0	2	0	2	15
CASAS DE JUAN NUÑEZ	1065	5	2	1	3	2	0	0	0	1	4
CASAS DE LAZARO	186	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
CASAS DE VES	1383	6	1	2	6	0	0	0	0	0	6
CAUDETE	1337	5	2	0	2	1	0	1	0	1	4
CENIZATE	1616	7	3	2	4	3	0	0	0	1	6
CORRAL RUBIO	128	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
CHINCHILLA	1513	6	2	0	4	2	0	0	0	1	5
ELCHE DE LA SIERRA	681	3	1	0	3	0	0	0	0	0	3
FUENSANTA	210	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0
FUENTE ALAMO	143	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
FUENTEALBILLA	361	2	2	0	2	0	0	0	0	0	2
GINETA, LA	494	3	1	0	2	0	0	1	0	0	3
GOLOSALVO	1387	4	0	1	2	2	0	0	0	0	4
HELLIN	4329	19	13	2	14	4	0	0	0	5	14
HIGUERUELA	58	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
HOYA GONZALO	360	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1

					SITUACIÓN FAMILIAR				RENTA PER CÁPITA		
Municipio	**Nº Comidas**	**Nº Usuarios**	**Alta**	**Baja**	**SOLO**	**CON CONYUGE**	**MATRIMONIO Y FAMILIA**	**OTROS**	**< 200**	**Entre 200 y 400 €**	**> 400€**
JORQUERA	377	2	1	0	1	0	0	1	0	2	0
LETUR	375	2	1	1	2	0	0	0	0	1	1
LEZUZA	2454	11	6	0	7	3	0	1	0	0	11
LIETOR	341	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
MADRIGUERAS	1943	10	4	4	7	3	0	0	0	1	9
MAHORA	823	6	5	3	2	4	0	0	0	0	6
MINAYA	376	2	1	0	2	0	0	0	0	1	1
MOLINICOS	100	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0
MONTALVOS	335	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	381	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2
MUNERA	6623	27	12	1	17	9	0	0	0	2	25
NAVAS DE JORQUERA	9	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0
NERPIO	4476	14	4	0	7	4	0	3	0	6	8
ONTUR	207	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
OSSA DE MONTIEL	2095	7	1	0	5	2	0	0	0	1	6
PATERNA DEL MADERA	1528	6	1	1	5	1	0	0	1	1	4
PEÑAS DE SAN PEDRO	311	2	1	0	1	1	0	0	0	0	2
PEÑASCOSA	616	2	0	0	1	0	0	1	0	1	1
PETROLA	114	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
POVEDILLA	937	3	1	0	1	2	0	0	0	0	3
POZO CAÑADA	556	3	1	0	3	0	0	0	0	2	1
POZO LORENTE	1312	8	2	1	5	3	0	0	0	1	7
POZUELO	1157	4	1	0	2	2	0	0	0	0	4
RECUEJA, LA	366	2	0	1	0	1	0	1	1	0	1
RIOPAR	263	2	0	1	2	0	0	0	0	1	1
RODA, LA	5133	25	13	3	12	9	1	3	0	2	23
SALOBRE	546	3	2	1	0	3	0	0	0	0	3
SAN PEDRO	249	2	2	0	2	0	0	0	0	0	2
SOCOVOS	1143	10	7	2	5	2	0	3	0	1	9
TARAZONA DE LA MANCHA	4197	16	3	4	11	5	0	0	0	2	14
TOBARRA	2240	11	1	3	5	5	0	1	0	2	9
VALDEGANGA	1165	7	3	2	5	2	0	0	1	2	4
VIANOS	306	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
VILLALGORDO DEL JUCAR	1734	9	7	0	4	5	0	0	0	1	8
VILLAMALEA	5384	28	10	3	21	7	0	0	1	2	25
VILLAPALACIOS	508	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2
VILLATOYA	337	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0
VILLAVALIENTE	1735	5	0	0	4	1	0	0	0	0	5
VIVEROS	1269	7	1	3	2	5	0	0	0	2	5
YESTE	2788	10	4	0	8	2	0	0	0	2	8
TOTAL MUNICIPIOS	**105841**	**484**	**198**	**56**	**273**	**155**	**5**	**33**	**9**	**64**	**396**

En relación al año anterior, los porcentajes resultantes de los datos referidos a la situación familiar son prácticamente idénticos. Así pues, el mayor número de usuarios atendidos viven solos (58,59%), seguido de los que viven con su cónyuge (33,26%), de los definidos como “otros” y que son aquellos que viven con algún/a hermano/a o hijo/a, que no se ocupa de la alimentación (7,08%), y por último, aquellos que continúan conformando matrimonio más algún familiar (1,07%).

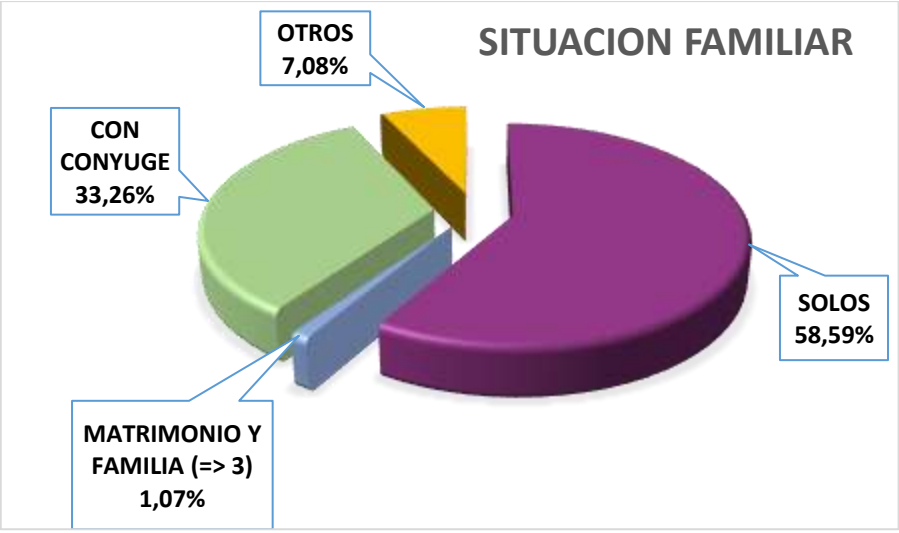

Si analizamos la situación económica de los usuarios del servicio se observa que el mayor porcentaje corresponde a rentas superiores a 400 euros mensuales, porcentaje éste, que engloba a usuarios con pensiones mínimas con o sin cónyuge a cargo o que disponen de haberes bancarios por valor superior a 9.000 €; seguido del porcentaje de usuarios con renta per cápita entre 200 € y 400 € euros, que aglutina a usuarios con pensión no contributiva o contributiva mínima con o sin cónyuge a cargo y con haberes bancarios por debajo de 9.000 €.

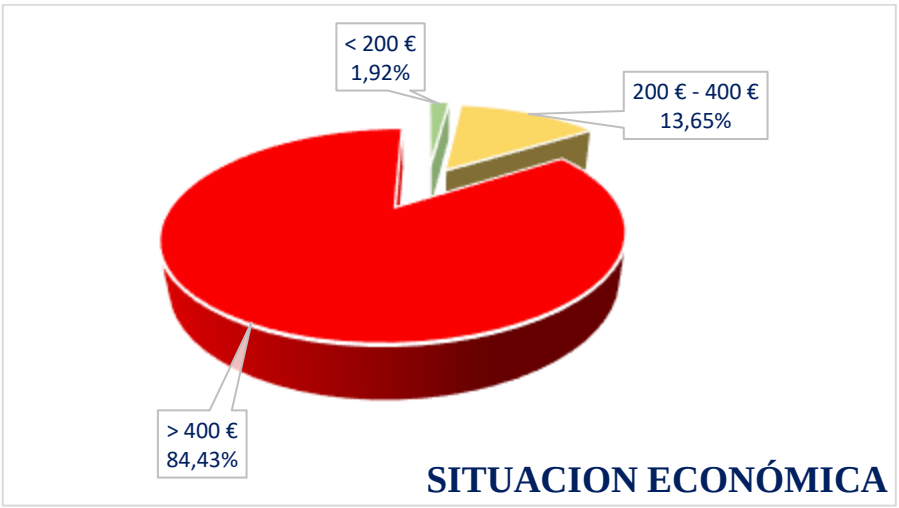

IV.3.2. COSTES Y FINANCIACIÓN

Municipio	Nº Usuarios	Nº Comidas	Aporta. Usuario	Aporta. Consorcio	Coste Total
ABENGIBRE	9	1671	6527,95	6840,05	13368
AGUAS NUEVAS	7	1643	4728,58	7869,47	12598,05
ALATOZ	1	5	28,8	13	41,8
ALBATANA	6	615	1878,96	3262,44	5141,4
ALBOREA	5	1118	7047,62	1896,38	8944
ALCADOZO	5	1114	5323,42	3020,12	8343,54
ALCALA DEL JUCAR	11	2264	11088,07	7023,93	18112
ALCARAZ	9	2153	7198,31	14288,63	21486,94
ALMANSA	6	1489	5268,09	7179,95	12448,04
ALPERA	1	260	639,6	1534	2173,6
AYNA	1	248	992	2078,24	3070,24
BALAZOTE	10	1508	5203,6	6196,88	11400,48
BARRAX	12	3022	10147,99	12698,33	22846,32
BIENSERVIDA	6	1018	6011,38	3706,26	9717,64
BOGARRA	17	3754	9286,95999	37187,56	46474,52
BONETE	1	12	54,72	45,6	100,32
BONILLO, EL	32	7191	23645,8	24533,9	48179,7
CARCELEN	4	1102	4892,9	4319,82	9212,72
CASAS IBAÑEZ	17	3594	14984,82	13767,18	28752
CASAS DE JUAN NUÑEZ	5	1065	2696,1	6207,3	8903,4
CASAS DE LAZARO	1	186	956,04	900,24	1856,28
CASAS DE VES	6	1383	7105,9	3958,1	11064
CAUDETE	5	1337	3834,3	7343,02	11177,32
CENIZATE	7	1616	4974,57	7743,35	12717,92
CORRAL RUBIO	1	128	766,72	303,36	1070,08
CHINCHILLA	6	1513	4096,94	8679,45	12776,39
ELCHE DE LA SIERRA	3	681	1981,26	6449,52	8430,78
FUENSANTA	1	210	443,1	1358,7	1801,8
FUENTE ALAMO	1	143	408,98	786,5	1195,48
FUENTEALBILLA	2	361	1154,86	1733,14	2888
GINETA, LA	3	494	1541,54	2696,98	4238,52
GOLOSALVO	4	1387	3736,87	7178,82	10915,69
HELLIN	19	4329	13082,03	21290,23	34372,26
HIGUERUELA	1	58	205,32	279,56	484,88
HOYA GONZALO	1	360	864	2145,6	3009,6
JORQUERA	2	377	923,22	2092,78	3016
LETUR	2	375	876,42	3766,08	4642,5
LEZUZA	11	2454	8184,1	10368,14	18552,24
LIETOR	1	341	719,51	2153,69	2873,2
MADRIGUERAS	10	1943	7029,94	8261,47	15291,41
MAHORA	6	823	2751,12	3725,89	6477,01
MINAYA	2	376	991,41	1967,71	2959,12
MOLINICOS	1	100	228	1010	1238
MONTALVOS	1	335	881,05	1993,25	2874,3
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	2	381	2194,56	990,6	3185,16
MUNERA	27	6623	20611,54	23762,56	44374,1
NAVAS DE JORQUERA	1	9	21,6	49,23	70,83
NERPIO	14	4476	15636,2	45908,8	61545
ONTUR	1	207	592,02	1138,5	1730,52
OSSA DE MONTIEL	7	2095	7418,57	6617,93	14036,5
PATERNA DEL MADERA	6	1528	4398,2	14518,44	18916,64
PEÑAS DE SAN PEDRO	2	311	1404,39	966,66	2371,05
PEÑASCOSA	2	616	1442,4	4705,28	6147,68
PETROLA	1	114	519,84	433,2	953,04
POVEDILLA	3	937	2632,26	6250,5	8882,76
POZO CAÑADA	3	556	1587,45	3096,68	4684,13
POZO LORENTE	8	1312	4507,05	6461,27	10968,32
POZUELO	4	1157	3802,5	5073,63	8876,13
RECUEJA, LA	2	366	1627,28	1300,72	2928
RIOPAR	2	263	664,6	2591,34	3255,94
RODA, LA	25	5133	18183,44	22213,27	40396,71
SALOBRE	3	546	1687,36	3488,72	5176,08
SAN PEDRO	2	249	746,58	1738,44	2485,02
SOCOVOS	10	1143	3725,42	10424,92	14150,34
TARAZONA DE LA MANCHA	16	4197	11473,12	21557,27	33030,39
TOBARRA	11	2240	6856,92	10928,68	17785,6
VALDEGANGA	7	1165	2893,59	6845,81	9739,4
VIANOS	1	306	1361,7	1692,18	3053,88
VILLALGORDO DEL JUCAR	9	1734	5725,89	9151,83	14877,72
VILLAMALEA	28	5384	17649,2	25423	43072,2
VILLAPALACIOS	2	508	2753,36	2062,48	4815,84
VILLATOYA	1	337	674	2022	2696
VILLAVALIENTE	5	1735	5968,68	8535,92	14504,6
VIVEROS	7	1269	3382,68	8647,44	12030,12
YESTE	10	2788	8226,59	30136,29	38362,88
TOTAL	**472**	**105.841,00**	**355.751,86**	**560.588,21**	**916.340,07**

Del total de los costes (916.340,07 €) el 38,82% ha sido financiado por los usuarios, porcentaje inferior en 4,88 puntos al resultante del año anterior (43,70%). Por su parte, las aportaciones realizadas por la Consejería de Bienestar Social han supuesto un 4,18% del coste total de Programa frente al 7,30% del año 2018. Por último, y en lo que respecta a la financiación realizada por el Consorcio de Servicios Sociales, ésta ha supuesto un 57,00% frente al 49,00% del año anterior.

De los 472 usuarios únicamente 50 han aportado el 100% del coste del servicio, dato inferior al año anterior (66 usuarios en 2018) y muy por debajo de años como el 2013 donde fueron 200 casos los que aportaron el 100% del coste.

USUARIOS ATENDIDOS EN 2019:	**472**
COSTE TOTAL DEL PROGRAMA:	**916.340,07 €**
Aportación Consorcio de Servicios Sociales:	**522.286,25 €**
Aportación Consejería de Bienestar Social:	**38.301,96 €**
Aportación Usuario:	**355.751,86 €**

COMIDAS SERVIDAS EN 2019:	**105.841**
COSTE MEDIO COMIDA:	**8,66 €**
Aportación Consorcio de Servicios Sociales:	**4,94 €**
Aportación Consejería de Bienestar Social:	**0,36 €**
Aportación Usuario:	**3,36 €**

Nº COMIDAS POR MUNICIPIOS
0
1.000
2.000
3.000
4.000
5.000
6.000
7.000
8.000
ABENGIBRE 1.671
AGUAS NUEVAS 1.643
ALATOZ 5
ALBATANA 615
ALBOREA 1.118
ALCADOZO 1.114
ALCALA DEL JUCAR 2.264
ALCARAZ 2.153
ALMANSA 1.489
ALPERA 260
AYNA 248
BARRAX 3.022
BIENSERVIDA 1.018
BOGARRA 3.754
BONETE 12
BONILLO, EL 7.191
CARCELEN 1.102
CASAS IBAÑEZ 3.594
CASAS DE JUAN NUÑEZ 1.065
CASAS DE LAZARO 186
CASAS DE VES 1.383
CAUDETE 1.337
CENIZATE 1.616
CORRAL RUBIO 128
CHINCHILLA 1.513
ELCHE DE LA SIERRA 681
FUENSANTA 210
FUENTE ALAMO 143
FUENTEALBILLA 361
GINETA, LA 494
GOLOSALVO 1.387
HELLIN 4.329
HIGUERUELA 58
HOYA GONZALO 360
JORQUERA 377
LETUR 375
LEZUZA 2.454
LIETOR 341
MADRIGUERAS 1.943
MAHORA 823
MINAYA 376
MONTALVOS 335
MONTEALEGRE DEL CASTILLO 381
MUNERA 6.623
NAVAS DE JORQUERA 9
NERPIO 4.476
ONTUR 207
OSSA DE MONTIEL 2.095
PATERNA DEL MADERA 1.528
PEÑAS DE SAN PEDRO 311
PEÑASCOSA 616
PETROLA 114
POVEDILLA 937
POZO CAÑADA 556
POZO LORENTE 1.312
POZUELO 1.157
RECUEJA, LA 366
RIOPAR 263
RODA, LA 5.133
SALOBRE 546
SAN PEDRO 249
SOCOVOS 1.143
TARAZONA DE LA MANCHA 4.197
TOBARRA 2.240
VALDEGANGA 1.165
VIANOS 306
VILLALGORDO DEL JUCAR 1.734
VILLAMALEA 5.384
VILLAPALACIOS 508
VILLATOYA 337
VILLAVALIENTE 1.735
VIVEROS 1.269
YESTE 2.788

IV.3.3 VALORACIÓN PROGRAMA DE COMIDAS

IV.3.3.1. COMISION DE VALORACION Y SEGUIMIENTO

Los expedientes del Programa de Comidas a Domicilio son valorados, entre otras cuestiones, en la Comisión de Valoración y Seguimiento, la cual se reúne ordinariamente con periodicidad mensual; en concreto, durante el año 2019 tuvieron lugar las siguientes:

COMISIONES DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO					
FECHA COMISION	ALTAS	BAJAS	REINICIOS (1)	EXPTES. DESESTIMADOS	RATIFICACIONES (2)
11/01/2019	75	23	0	0	0
12/02/2019	9	8	0	0	0
13/03/2019	17	21	0	0	0
05/04/2019	19	11	0	0	0
10/05/2019	41	15	0	0	0
10/06/2019	11	6	0	0	0
05/08/2019	19	11	0	0	0
10/09/2019	23	26	0	0	0
04/10/2019	6	11	0	0	0
15/11/2019	32	11	0	0	0
13/12/2019	36	13	0	0	0
TOTALES	**288**	**156**	**0**	**0**	**0**

(1) Reinicios: Usuarios con servicio suspendido y sin situación de baja que solicitan la reanudación del servicio.
(2) Ratificaciones: Altas con consideración de urgencia social puestos en marcha antes de la celebración de la Comisión correspondiente.

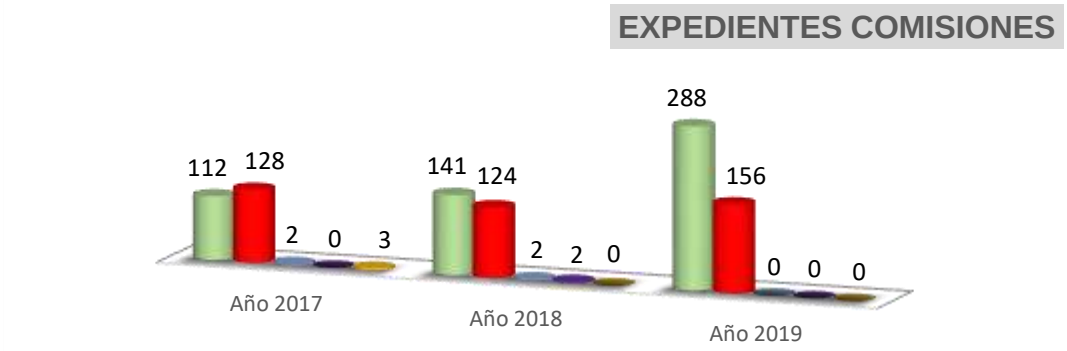

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Altas	112	141	288
Bajas	128	124	156
Reinicios	2	2	0
Desestimados	0	2	0
Ratificaciones	3	0	0

IV.3.3.2 INTERVENCIONES DEL PROGRAMA

El presente programa que continúa su funcionamiento en el 2019, avalándose progresivamente como un recurso importante que contribuye al bienestar de las personas dependientes en los municipios de la provincia.

Cabe señalar que es un programa vivo, ya que la realidad y las necesidades a la que trata de dar respuesta son cambiantes; teniendo en cuenta esta premisa por un lado y por otro, el de agilizar administrativamente el procedimiento de solicitud y aprobación, se van introduciendo las modificaciones que se consideran oportunas para la mejora de su funcionamiento. De este modo, en el 2019 cabe destacar entre otras, la modificación de los baremos de acceso al mismo, en concreto el apartado de autonomía personal, donde en el actual, la puntuación viene determinada por el grado de dependencia de la persona solicitante o grado de discapacidad que pudiera tener.

También por otro lado, hasta la fecha inexistente, se han establecido los criterios de valoración a tener en cuenta para considerar la urgencia social un expediente de solicitud de servicio de comidas.

En cuanto al funcionamiento propiamente dicho del programa, desde el punto de vista técnico, además de los seguimientos específicos que se han realizado a los largo de este año, dentro del Programa de Apoyo Técnico y Supervisión de la Unidad Técnica de Trabajo Social, aprovechando las visitas domiciliares efectuadas para el seguimiento del servicio de ayuda a domicilio, también se ha supervisado el servicio de comidas de quienes eran usuarios/as a su vez del servicio de comidas.

De este modo, en el caso de detectarse alguna anomalía o irregularidad en el funcionamiento del servicio y/o queja respecto al mismo se procedía al traslado de la misma al responsable de la Unidad para su conocimiento y subsanación en la medida de lo posible.

Otras actuaciones y/o intervenciones realizadas dentro de este programa han sido como en años anteriores:

- El asesoramiento técnico a los servicios sociales de atención primaria en la tramitación de los expedientes y la resolución de las dudas que pudieran surgirles. También la coordinación permanente que existe con estos equipos, permite por otro lado el seguimiento de algunos servicios y la comunicación de posibles anomalías o irregularidades que también ellos en el desempeño de su trabajo, pueden detectar.
- En lo que respecta a expedientes nuevos, su estudio y valoración en los ámbitos de la autonomía personal, sociofamiliar y otros factores.
- Traslado a Gerencia y a la comisión de valoración, de las incidencias detectadas en el funcionamiento del servicio.
- Formulación de propuestas técnicas relacionadas con el funcionamiento del programa en aquellos aspectos que competen a la Unidad de Trabajo Social.

IV.3.3.2. SEGUIMIENTO A EMPRESAS SUMINISTRADORAS

Con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio por las empresas adjudicatarias en las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas objeto del presente contrato así como en el proyecto técnico adjunto a las ofertas presentadas por dichas empresas en el procedimiento de adjudicación, es preciso realizar un seguimiento del mismo.

Para ello se realizaron visitas domiciliarias a todos los usuarios de al menos una ruta de reparto realizada por las empresas adjudicatarias, cosa que ha permitido conocer la opinión de todos los usuarios y observar las entregas en tiempo real.

En dichas visitas se recogió información de los siguientes aspectos:

- Hora de entrega.
- Menú.
- Propiedades organolépticas.
- Temperatura/Cantidad.
- Soporte de entrega.
- Posibilidad de cambio de algún alimento.
- Firma de entrega diaria.
- Tasa cobrada.
- Trato de los repartidores.

1.- SEGUIMIENTO A LA EMPRESA KUKER´S

Fecha de seguimiento: 30/01/2019
Rutas supervisadas: L07R01 y L07R02
Municipios:

- Alcaraz: 4 usuarios
- Povedilla: 2 usuarios
- Villapalacios: 2 usuarios
- Bienservida: 2 usuarios.
- Salobre: 1 usuario.
- Viveros: 3 usuarios.

Conclusiones del seguimiento:

- Prácticamente en ninguno de los casos coincide el horario de entrega facilitado por la empresa con el de recepción del servicio.
- En el último municipio, la entrega está fuera del horario establecido en el pliego de prescripciones técnicas.
- El menú no coincide exactamente con el informado por la empresa al CSS.
- La empresa no utiliza en las entregas contenedores isotermos, están utilizando bolsas de plástico.
- Algunos/as usuarios/as han manifestado que a veces las salsas o caldos que acompañan el plato se han derramado en el interior de la bolsa.
- La entrega de los menús no siempre se le hacen directamente al usuario ni a otra persona de referencia.
- Los tapers no vienen etiquetados.
- Firma de entrega diaria se realiza adecuadamente.
- Tasa cobrada son correctas.
- Trato de los repartidores es correcto y manifiestan ser amables y correctos.

Actuaciones realizadas con la empresa en relación al seguimiento:

- Reunión con la dirección de la empresa en la que se le trasladaron las deficiencias detectadas y se les exigió la subsanación de las mismas.
- Informe proponiendo no prorrogar el servicio con esta empresa y adjudicación de los mismos a otras empresas del sector con garantía de prestación del mismo de manera excepcional y en tanto se realiza adjudicación definitiva.
- Suspensión temporal y posterior resolución de contrato con la empresa Kuker´s al no corregir las deficiencias detectadas y como consecuencia de la suspensión de la prestación de forma unilateral y sin previo aviso.

2.- SEGUIMIENTO A LA EMPRESA EL PUCHERO

Fecha de seguimiento: 18/02/2019
Rutas supervisadas: L07R01 y L07R02
Municipios:

- El Bonillo: 18 usuarios
- Lezuza: 4 usuarios.

Conclusiones del seguimiento:

- Los horarios de entrega son coincidentes con los planificados y comunicados al Consorcio.
- Los menús comunicados al Consorcio son coincidentes con los días de la semana planificados, salvo excepciones de cambios solicitados por los usuarios.
- En 7 casos el tipo de dieta que indica el menú entregado al usuario no es coincidente con la dieta prescrita.
- En necesario revisar el menú hipocalórico ya que algunos días son plato único.
- La empresa utiliza para cada usuario/a contenedores isotermos que se ajustan a las prescripciones técnicas.
- La entrega de los menús siempre se hace directamente al usuario o a la persona de referencia tal y como lo establecen las prescripciones técnicas.
- Los tapers vienen etiquetados, si bien no indica condimentos con los que se ha elaborado.
- La empresa está aceptando cambios de alimentos solicitados por los usuarios en caso de que no le sienten bien o que no les gusten.
- Se comprueba que la comida permanece caliente hasta el momento de su consumo.
- De los 22 casos visitados, dos consideran que la comida es mejorable y el resto manifiesta estar satisfecho o muy satisfecho de las características de la comida su sabor y condiciones de elaboración.
- Es preciso valorar la mejora en la elaboración de los arroces.
- Las incidencias son comunicadas según protocolo.
- Se detecta que la empresa suministradora presta servicios en municipios de la ruta de reparto a menor precio.
- Firma de entrega diaria se realiza adecuadamente.
- Tasa cobrada son correctas.
- Trato de los repartidores es correcto y manifiestan ser amables y correctos.

Actuaciones realizadas con la empresa en relación al seguimiento:

- Reunión con la dirección de la empresa en la que se le trasladaron las deficiencias detectadas y se les exigió la subsanación de las mismas.
- Informe proponiendo prorrogar el servicio con esta empresa supeditado a la subsanación de las deficiencias detectadas.
- Se realiza seguimiento sobre deficiencias comprobando que se han subsanado todas ellas.

3.- SEGUIMIENTO A LA EMPRESA COPRISER

Fechas de seguimiento: 27/02/2019 - 11/09/2019 – 24/09/2019 – 18/12/2019
Rutas supervisadas: L04R02, L06R01, L02R01 y L02R02
Municipios:

- Yeste: 7 usuarios
- Almansa: 6 usuarios
- Carcelén: 3
- Pozo Lorente: 6
- Letur: 1 usuarios
- Caudete: 4 Usuarios.
- Villavaliente: 5
- Casas de Juan Nuñez: 3

Conclusiones del seguimiento:

- Los horarios de entrega son coincidentes con los planificados y comunicados al Consorcio.
- Los menús comunicados al Consorcio son coincidentes con los días de la semana planificados, salvo excepciones de cambios solicitados por los usuarios.
- La empresa utiliza para cada usuario/a contenedores isotermos, los cuales no se ajustan exactamente a lo recogido en prescripciones técnicas en cuanto a su forma pero si a la finalidad de mantener la comida caliente.
- La entrega de los menús siempre se le hacen directamente al usuario o a otra persona de referencia tal y como lo establecen las prescripciones técnicas.
- Los tapers vienen etiquetados correctamente y tal como lo recogen las prescripciones técnicas.
- La empresa está aceptando cambios de alimentos solicitados por los usuarios en caso de que no le sienten bien o que no les gusten.
- Se comprueba que la comida permanece caliente hasta el momento de su consumo.
- De los 35 casos visitados, 7 manifiestan que podría mejorar, no tanto por las características de la comida como por cuestiones relacionadas con sus gustos y el resto manifiesta estar satisfecho o muy satisfecho de las características de la comida su sabor y condiciones de elaboración.
- Es preciso valorar la mejora en la elaboración de los arroces.
- Las incidencias son comunicadas según protocolo.
- Firma de entrega diaria se realiza adecuadamente.
- Tasa cobrada son correctas.
- Trato de los repartidores es correcto y manifiestan ser amables y correctos.

Actuaciones realizadas con la empresa en relación al seguimiento:

- Reunión con la dirección de la empresa en la que se le trasladaron las deficiencias detectadas y se les exigió la subsanación de las mismas.
- Informe proponiendo prorrogar el servicio con esta empresa supeditado a la subsanación de las deficiencias detectadas.
- Se realiza seguimiento sobre deficiencias comprobando que se han subsanado todas ellas.

4.- SEGUIMIENTO A LA EMPRESA SERCOAMA

No se realiza seguimiento de esta empresa en 2019, si bien se había realizado seguimiento del servicio en noviembre de 2018 con motivo del 30 aniversario del Consorcio, pudiéndose constatar el adecuado funcionamiento del servicio y su ajuste a las prescripciones técnicas establecidas.

IV.3.3.3. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El Programa de Comidas es un recurso complementario al servicio de ayuda a domicilio que contribuye al bienestar de la persona y el mantenimiento en su lugar de residencia, siendo de esta manera muy bien acogido y con un aumento progresivo de su demanda por la población dependiente.

En general las condiciones de prestación de servicios son correctas y se ajustan a las prescripciones técnicas salvo en el caso de la empresa Kuker´s; de cualquier manera es preciso mejorar algunas cuestiones que no pueden considerarse deficiencias que disminuyan la calidad del servicio:

- Presentación de memorias anuales y encuestas de satisfacción que ninguna empres las ha presentado.
- Establecer protocolos de seguimiento periódico entre ambas partes para valorar la evolución de los servicios y las respuestas a incidencias surgidas.
- Exigir el envío periódico de menús y horarios, 15 días antes de finalizar el mes, que a lo largo del año han tenido que ser requeridos a las empresas.
- Responder a las quejas formuladas por los usuarios con reporte de la misma al Consorcio de lo realizado y la conclusión.
- Reforzar el seguimiento de este programa para garantizar la adecuada prestación del mismo.
- Comunicar a los servicios sociales de atención primaria las resoluciones de los expedientes de comidas que realiza la comisión de valoración del programa.
- Mejorar los canales de coordinación con los servicios sociales de atención temprana con el fin de que tengan una información actualizada del estado de tramitación en el que se encuentran los expedientes y por otro, avanzar en el envío de expedientes completos de documentación para que no se retrase su resolución.
- Agilizar los procedimientos de tramitación y resolución de los expedientes a fin de ser aprobados por la Comisión en un periodo breve de tiempo.

IV.4
PROGRAMA PARQUE DE AYUDAS TÉCNICAS

IV.3.4.1. COMPOSICIÓN DEL PARQUE

En el 2019 el Parque de Ayudas Técnicas ha contado con un total de 100 ayudas técnicas, cinco más que el año pasado, al haberse adquirido 5 grúas, pasando a enumerarse a continuación:

AYUDA TECNICA	TOTAL 2019	INCREMENTO RESPECTO 2018
GRUAS	68	5
GRUA BIPEDESTACION	1	0
ASIENTO GIRATORIO DE BAÑERA	26	0
SILLA DE RUEDAS DE WC	1	0
SILLA DE RUEDAS PARA DUCHA	4	0
TOTALES	**100**	**5**

IV.3.4.2. INTERVENCIONES/ACTUACIONES

El desarrollo de este Programa conlleva mantener los canales de coordinación pertinentes tanto con las auxiliares de ayuda a domicilio como con los Servicios Sociales de atención primaria, para el adecuado desarrollo del Programa.
Las actuaciones principales llevadas a cabo han sido:

- Detección de los casos susceptibles de utilización de una ayuda técnica.
- Seguimiento de beneficiarios/as del SAD, con ayudas técnicas asignadas.
- Cumplimentación de solicitudes de entrega y recogida de ayudas técnicas.
- Recepción de los avisos de averías de las ayudas técnicas en préstamo.

El número aproximado de gestiones ha sido de 190, donde encuadramos las siguientes:

- Contacto para la instrucción básica de las auxiliares en el funcionamiento de éstas, ya que algunas de las auxiliares no tienen formación en el manejo de este tipo de ayudas.
- Contactos telefónicos con auxiliares y/o usuarios/as y/o sus familiares solicitando apoyo de ayudas técnicas para movilizaciones.
- Contactos con servicios sociales de atención primaria para valoración de nuevos usuarios/as.
- Visitas a los domicilios para comprobar las condiciones de accesibilidad y adaptabilidad de la vivienda para el uso de las ayudas.
- Contactos telefónicos con usuarios y/o familiares.
- Visitas de seguimiento. Aprovechando el marco del Programa de apoyo técnico y supervisión del SAD.

- Gestiones por incidencias y/o averías en las grúas.
- Gestiones que se realizan en el CSS (traspaso de datos, documentación, planificación para la recogida (familia, usuarios/as, parque móvil, etc.).
- Información y difusión del funcionamiento del programa.
- Propuesta de realización de protocolo de prevención de riesgos laborales en relación a la utilización de las ayudas técnicas existentes en el CSS.
- Coordinación con empresa prestataria del servicio para la adecuada gestión y funcionamiento de éste.
- Gestión y actualización de la lista de espera existente.

IV.3.4.3. VALORACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Ayudas Técnicas conforma un pilar fundamental para garantizar un óptimo desarrollo del servicio de ayuda a domicilio. Está asentado como un recurso de referencia, por un lado por su cercanía y por otro por la agilidad que conlleva el acceso a este programa en comparación con otros recursos como son los especificados en el sistema público de la dependencia.

Ello supone que las auxiliares de ayuda a domicilio del Consorcio de Servicios Sociales cuenten con unas determinadas ayudas técnicas que les hagan posible desempeñar su trabajo minimizando y/o eliminando determinados riesgos laborales producidos por sobresfuerzos y posturas forzadas, y reduciendo por tanto, los posibles accidentes de trabajo inherentes a dichos riesgos.

En lo que respecta al traslado de las diversas ayudas técnicas a los domicilios de los usuarios/as, durante todo el año 2019, y tal como se inició en 2017, la empresa adjudicataria del mantenimiento y traslado de grúas de movilización ha sido la encargada de las entregas y/o reparaciones en domicilio de esta ayudas técnicas, si bien ha sido necesario continuar haciendo uso del servicio de parque móvil de la Diputación de Albacete, para efectuar las recogidas de grúas de movilización, así como el traslado (de entrega o recogida) del resto de ayudas técnicas (básicamente asientos giratorios de bañera). Esta gestión hacia la empresa adjudicataria supone no solo el traslado al domicilio del usuario/a, sino también la revisión, limpieza, mantenimiento y/o reparación previa de las grúas, además de solventar los obstáculos que se planteaban justo en el mismo momento de la entrega debido a la no especialización y funciones del personal del parque móvil.

Desde esta Unidad, se interviene valorándose los casos que requieren la utilización de ayudas técnicas y las condiciones de habitabilidad de la vivienda para ello, consensuándolo con la familia, en coordinación con los servicios sociales de atención primaria. También se atienden a las auxiliares en las incidencias y/o disfuncionalidades de las mismas vía telefónica o mediante visita domiciliaria.

Por otro lado, se continua observando que al no prestar a lo largo del año ninguna formación específica a las auxiliares de ayuda a domicilio en esta área laboral, existen carencias y bajo nivel de conocimientos en el funcionamiento de las distintas ayudas técnicas y movilización de usuarios con las mismas, tanto en auxiliares de plantilla como especialmente en aquellas que son suplentes. Ésta situación viene siendo solventada a través de la coordinación de esta Unidad con las auxiliares y/o el apoyo básico de alguna compañera, una vez la ayuda técnica se encuentra en el domicilio del usuario.

IV.3.4.4. PROPUESTAS

Debido a la situación de crisis sanitaria provocada por el Covid 19, las propuestas fijadas para el 2020 no pueden ser muy ambiciosas; a un mayor largo plazo para la mejora y la eficacia del presente programa, plantamos las siguientes propuestas para el año 2020:

- Mejorar los procesos en el procedimiento de asignación y control de las ayudas técnicas para dar una mayor agilidad y rapidez tanto en su préstamo como en su recogida.
- Desarrollar una formación básica en el procedimiento de utilización de las ayudas técnicas.
- Incrementar el parque de ayudas técnicas a fin de dar respuesta a las demandas existentes, ya que en muchas ocasiones son imprescindibles para la prestación del servicio.
- Establecer un contrato de mantenimiento técnico con una empresa especializada en el sector, mediante el cual se gestione:
    - Entrega y/o recogida en domicilio de las diversas ayudas técnicas.
    - Reparación de ayudas técnicas en domicilio, si procediese.
    - Formación en el manejo y conservación de las distintas ayudas técnicas a las auxiliares de ayuda a domicilio.
    - Custodia y mantenimiento de ayudas técnicas en espera de asignación.
- Establecer un apoyo técnico real hacia las auxiliares del SAD en referencia al uso y utilización por parte de las auxiliares de éstas, de la empresa adjudicataria.
- Aumento del parque de ayudas técnicas derivado de la lista de espera existente en años anteriores.
- Establecer una coordinación lo más fluida posible con la empresa prestataria del servicio para conocer las necesidades y problemáticas en la prestación de éste.

IV.5
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL

IV.5.1. DATOS CUANTITATIVOS.

MUNICIPIO	Nº DE USUARIOS	TOTAL HORAS	COSTE
ALCALA DEL JUCAR	3	69 h. 00 m.	1.311,00 €
ALPERA	2	16 h. 05 m.	305,58 €
BOGARRA	1	5 h. 00 m.	95,00 €
CASAS DE JUAN NUÑEZ	4	108 h. 35 m.	2.063,08 €
CASAS IBAÑEZ	2	21 h. 20 m.	405,34 €
MADRIGUERAS	1	9 h. 05 m.	172,58 €
SAN PEDRO	2	9 h. 40 m.	183,67 €
TARAZONA DE LA MANCHA	1	9 h. 00 m.	171,00 €
VILLAPALACIOS	1	24 h. 00 m.	456,00 €
TOTAL	**17**	**271 h. 45 m.**	**5.163,25 €**

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Usuarias/os	10	11	17
Horas de acompañamiento	270,67	149,17	271,75

IV.5.2. VALORACIÓN Y PROPUESTAS DEL PROGRAMA.

El desarrollo de este Programa en el 2019, no ha sufrido modificaciones importantes con respecto al pasado año. Las principales actuaciones han sido:

- Las propuestas de valoración social de aquellos expedientes donde no viene aportada por los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Traslado a la auxiliar de ayuda a domicilio responsable de efectuar el acompañamiento, en caso necesario, de la información necesaria respecto a la situación socio-sanitaria u otros aspectos de interés.
- Supervisión de los casos atendidos a través del Programa de Supervisión y Apoyo Técnico.
- Participación en las Comisiones de Valoración del Programa y la evaluación de los posibles expedientes de urgencia social.

COMISIONES DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL			
FECHA COMISION	EXPTES. APROBADOS	EXPTES. DESESTIMADOS	RATIFICACIONES (1)
11/01/2019	5	2	21
12/02/2019	3	1	2
13/03/2019	5	0	4
05/04/2019	2	0	5
10/05/2019	1	0	5
10/06/2019	5	0	5
09/08/2019	4	0	7
10/09/2019	5	0	6
04/10/2019	1	0	6
15/11/2019	2	0	4
13/12/2019	0	1	6
TOTALES	**33**	**4**	**71**

(1) Ratificaciones: Expedientes aprobados y puestos en marcha antes de la celebración de la Comisión correspondiente.

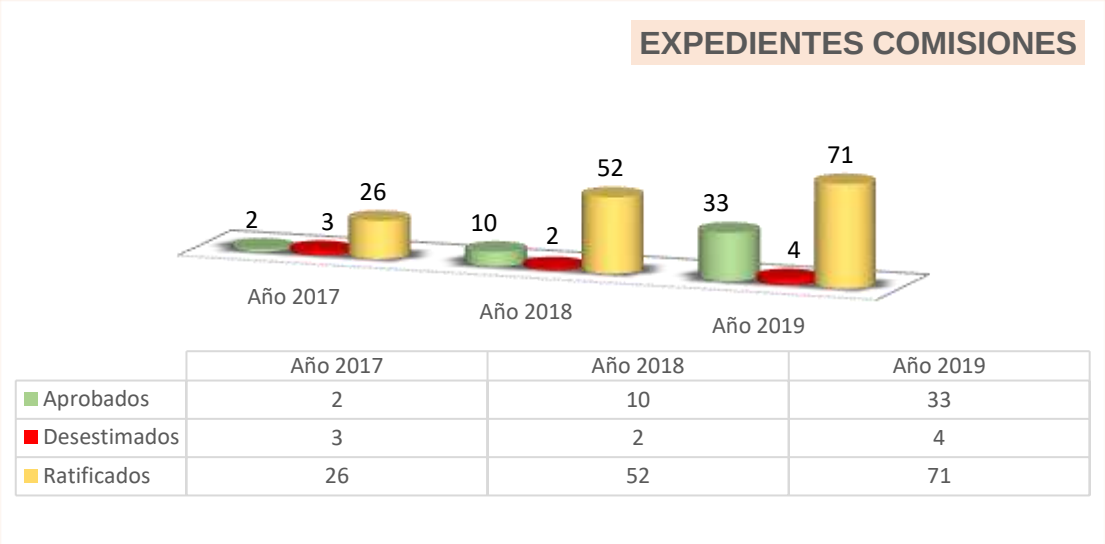

A pesar del incremento de expedientes valorados respecto a años anteriores, el servicio de acompañamiento personal continúa siendo muy poco demandando, respondiendo el principal motivo a las condiciones económicas exigidas, las cuales son sobrepasadas por una mayoría de solicitantes que, por consiguiente, no superan el baremo de acceso para ser aprobado el servicio. Esta circunstancia deriva en que el servicio ni sea muy ofertado por parte de los servicios sociales ni tampoco muy demandado.

En cuanto al modo de gestión sigue siendo el mismo, con personal propio, a ser posible con la misma auxiliar y sin aportación de los usuarios, cuestión que debería ser modificada a fin de universalizar dicho servicio.

La aprobación de un precio público que implantara el copago en el servicio facilitaría la cobertura a un mayor número de situaciones de necesidad existentes, que en la actualidad, quedan fuera de este Programa.

IV.6
PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO Y SUPERVISION

LINEAS DE ACTUACIÓN UNIDAD TÉCNICA TRABAJO SOCIAL CSS

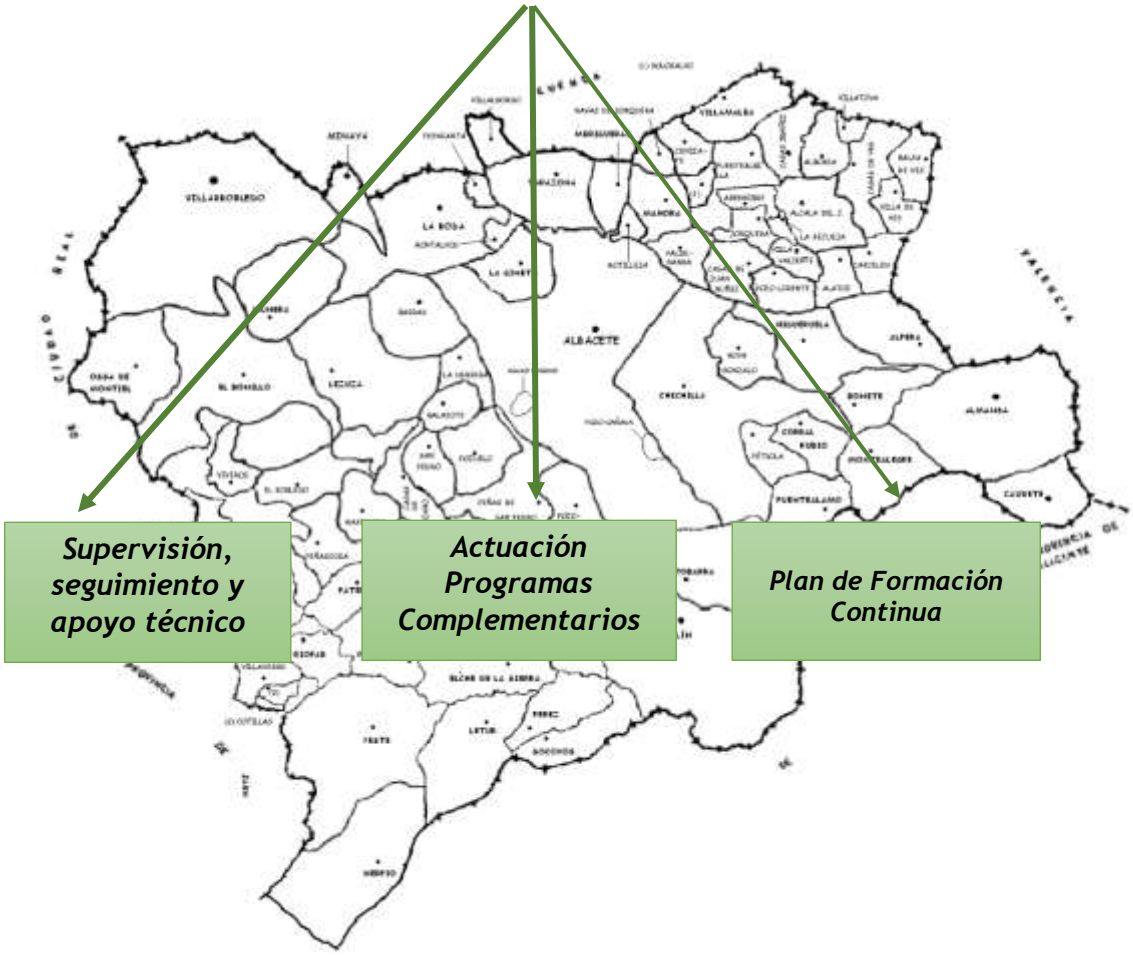

IV.6.1. METODOLOGIA

El conjunto de procedimientos para la realización de este Programa se asientan en tres líneas principales de funcionamiento:

1ª Línea de actuación: Supervisión, seguimiento y apoyo técnico.

Las actuaciones principales que se llevan a cabo a través de esta unidad por los/as trabajadores/as sociales del Consorcio:

- *Visitas domiciliarias con los usuarios/as* para conocer en el propio contexto los casos atendidos por el SAD. Estas visitas nos ha permitido conocer el funcionamiento del servicio, detectar posibles necesidades/conflictos y el nivel de satisfacción de los usuarios.

- Mantener *reuniones de coordinación individual o grupal con las auxiliares* tanto titulares como sustitutas que presten el servicio en ese municipio. En estas reuniones se han revisado los casos actuales que atendían y se han abordado las dificultades y/o conflictos que pudieran estar encontrando, orientando y reforzando y/o modificando las intervenciones llevadas a cabo.

- Mantener *reuniones de coordinación con los servicios sociales* de atención primaria a fin de intercambiar información, efectuar valoraciones conjuntas de los casos y definir estrategias de intervención comunes. También se han programado visitas domiciliarias conjuntas con estos profesionales en determinados casos que por sus características sociales o por la existencia de una situación de conflicto, se observa como idónea.

A través de estas actuaciones resultan otras intervenciones realizadas dentro de esta línea de actuación tanto en seguimientos programados como no programados:

- Elaboración de informes técnicos para indicar y orientar sobre la situación problema en un servicio y adoptar, en coordinación con las otras unidades del CSS y Gerencia, la resolución más adecuada.

- Mediación en las situaciones problema que sin existir queja formal con entrada en el registro del CSS, derivan en la realización de multitud de gestiones para su resolución.

- Estudio y valoración de los usuarios/as de baja temporal para proceder al mantenimiento en la asignación de la auxiliar titular, para actualizar su horario y jornada laboral, o en caso contrario, dejar el caso *"pendiente de asignar"*. Para ello, es necesario realizar gestiones de coordinación con los servicios sociales del municipio, la auxiliar y la unidad de personal del Consorcio.

- La intermediación y búsqueda de acuerdos en situaciones de incidencia/conflicto, desplazándose a los municipios correspondientes.

- Contacto con las auxiliares que van a comenzar un caso nuevo, para el acompañamiento personalizado y en la puesta en funcionamiento de los diferentes servicios que se van a iniciar.

- Apoyo y soporte a las diferentes auxiliares sustitutas para su orientación y apoyo en la prestación de SAD.

- Evaluar las nuevas asignaciones y reorganizaciones de servicios en relación con la jornada laboral de las auxiliares (reducciones de jornada, cambios en planificación e intensidad horaria de los usuarios/as, sobrepasar jornada laboral…).

- Seguimiento y actualización de los datos mediante informes de la aplicación GESAD, de los datos de cada zona relativos al servicio de ayuda a domicilio, con los Servicios Sociales de Atención Primaria de la JCCM.

- Estudio de las condiciones y características de las personas que reciben el SAD, para ajustar el servicio a las necesidades detectadas (asignación de ayudas técnicas, adecuación de tareas/horarios, actualización de fichas de tareas…).

- Derivación al servicio de riesgos laborales de aquellos expedientes que requieren su valoración para el establecimiento de las condiciones de seguridad oportunas.

2ª Línea de actuación: Seguimiento de los Programas de Servicios Complementarios

Esta línea vendrá desarrollada en el apartado de programas complementarios**.** En esta línea se agrupan a los distintos programas complementarios del CSS:

- Programas del Servicio de Comidas a Domicilio.
- Servicio de Acompañamiento Personal.
- Programa del Parque de Ayudas Técnicas.

3ª Línea de Actuación: Plan de Formación

Después de varios años sin realizar formación a las auxiliares de ayuda a domicilio, se fueron detectando algunas disfunciones en la prestación del servicio que se podrían concretar en:

- Incumplimiento de normas en la prestación de servicios a usuarios.
- Incumplimiento de normas en relación al funcionamiento del servicio.
- Intervenciones dispares entre auxiliares del mismo municipio y de municipios diferentes.
- Conflictos entre auxiliares titulares y sustitutas al interpretar protocolos de intervención de forma diferente.
- Conflictos entre auxiliares y usuarios como consecuencia de realización de intervenciones no ajustadas a protocolos.

Estas incidencias están relacionadas con el desconocimiento de las normas o con una reinterpretación de las mismas después de varios años sin refrescarlas, una importante desmotivación de los equipos de auxiliares de cada municipio unido a la realidad de una intervención profesional con escaso seguimiento de las intervenciones, de los objetivos establecidos en cada caso y de la evolución de los mismos.

Desde esta idea y considerando que no se podría materializar un plan de formación para 2019 dadas las dificultades económicas y de gestión se propuso una jornada formativa de 5 horas de duración, tanto para auxiliares titulares como sustitutas, realizadas por personal técnico del Consorcio con el fin de reciclar a las auxiliares en relación con modelos de gestión del SAD, protocolos de intervención en el Consorcio y normas de régimen interior.

ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS FORMATIVAS

Se proyectaron 16 jornadas formativas para auxiliares SAD y SADE de plantilla, posponiéndose la formación a sustitutas, que se realizaron en los municipios Molinicos, Alcaraz y Albacete entre el 6 y el 29 de mayo de 2019, en las que participaron 329 auxiliares de todos los municipios consorciados de la provincia.

Los grupos se conformaron con la participación de auxiliares pertenecientes a todo tipo de municipios tanto por tamaño como por la zona geográfica en la que están ubicados y atendiendo a la mayor facilidad de acceso al lugar de celebración, y a que no supusieran desplazamientos superiores 30 o 45 minutos; de ahí que dos sesiones se realizaran en Molinicos, aglutinando los municipios de la Sierra del Segura, dos más en Alcaraz, aglutinando los municipios de la sierra de Alcaraz y 12 sesiones en Albacete aglutinando los municipios del resto de la provincia. En este sentido se facilitó el acceso mediante la utilización de vehículos propios, abonando los gastos de desplazamiento por los kilómetros realizados.

SESIÓN FORMATIVA RESIDENCIA
SAN VICENTE (ALBACETE)

SESION FORMATIVA
AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

También se tuvo en cuenta a la hora de organizar las jornadas, una reivindicación de las trabajadoras de material para transportar documentación y material de protección, aprovechándose estas sesiones formativas para la entrega de un maletín y una carpeta.

JORNADAS FORMATIVAS PARA AUXILIARES SAD Y SADE 2019			
FECHA	**LUGAR DEL CURSO**	**MUNICIPIOS PARTICIPANTES**	**Nº AUXILIARES**
06/05/2019	MOLINICOS	AYNA, BOGARRA, COTILLAS,ELCHE, FEREZ, LETUR, LIETOR, MOLINICOS, NERPIO, PATERNA,, RIOPAR, SOCOVOS, VILLAVERDE, YESTE	25
07/05/2019	MOLINICOS	AYNA, BOGARRA, COTILLAS,ELCHE, FEREZ, LETUR, LIETOR, MOLINICOS, NERPIO, PATERNA,, RIOPAR, SOCOVOS, VILLAVERDE, YESTE	27
08/05/2019	ALBACETE	CENIZATE, FUENTE ALAMO, FUENTEALBILLA, GOLOSALVO, JORQUERA, LA RECUEJA, MADRIGUERAS, MAHORA, MUNERA, LA RODA, VILLAMALEA	20
09/05/2019	ALBACETE	ALBATANA, ALMANSA, CARCELEN, C. JUAN NUÑEZ, CASAS IBAÑEZ, CENIZATE, FUENTE ALAMO, FUENTEALBILLA, JORQUERA, MADRIGUERAS, MAHORA, LA RODA, VILLAMALEA	22
10/05/2019	ALBACETE	AGUAS NUEVAS, ALMANSA, BALAZOTE, CARCELÉN, CHINCHILLA, FUENTE ALAMO, MAHORA, MUNERA, POZOHONDO, LA RODA, TOBARRA, VILLAMALEA	21
13/05/2019	ALCARAZ	ALCARAZ, BIENSERVIDA, PATERNA, PEÑASCOSA, ROBLEDO, SALOBRE, VIANOS, VILLAPALACIOS, VIVEROS,	12
14/05/2019	ALCARAZ	ALCARAZ, BIENSERVIDA, PATERNA, PEÑASCOSA, POVEDILLA, ROBLEDO, SALOBRE, VIANOS, VILLAPALACIOS, VIVEROS,	13
15/05/2019	ALBACETE	AGUAS NUEVAS, ALMANSA, CARCELÉN, CASAS IBAÑEZ, CHINCHILLA, FUENTE ALAMO, OSSA, POZOHONDO, LA RODA, TOBARRA,	15
16/05/2019	ALBACETE	AGUAS NUEVAS, ALMANSA, EL BONILLO, CASAS IBAÑEZ, CHINCHILLA, FUENTE ALAMO, MADRIGUERAS, MUNERA, ONTUR, OSSA, POZOHONDO, LA RODA, TOBARRA, VILLAMALEA	20
21/05/2019	ALBACETE	AGUAS NUEVAS, ALCALA, ALMANSA, EL BONILLO, C J. NUÑEZ, CHINCHILLA, LA GINETA, MADRIGUERAS, MINAYA, MUNERA, ONTUR, LA RODA, TARAZONA	23
22/05/2019	ALBACETE	ALMANSA, EL BONILLO, CASAS IBAÑEZ, CHINCHILLA, FUENTEALBILLA, LA GINETA, MADRIGUERAS, MINAYA, MUNERA, ONTUR, LA RODA, SAN PEDRO, TARAZONA	19
23/05/2019	ALBACETE	AGUAS NUEVAS, ALBOREA, ALCALA, ALMANSA, EL BONILLO, CHINCHILLA, FUENTEALBILLA, LA GINETA, MADRIGUERAS, MINAYA, MUNERA, NAVAS, ONTUR, SAN PEDRO, TARAZONA, VALDEGANGA	24
24/05/2019	ALBACETE	ABENGIBRE, ALATOZ, ALCALA, ALMANSA, BARRAX, EL BONILLO, CASAS VES, HIGUERUELA, LEZUZA, MUNERA, ONTUR, POZOCAÑADA, POZOLORENTE, SAN PEDRO, TARAZONA, VALDEGANGA, VILLATOYA	23
27/05/2019	ALBACETE	ABENGIBRE, ALCALA, ALMANSA, ALPERA, BARRAX,BONETE, CAUDETE, HOYA GONZALO, LEZUZA, MUNERA, OSSA, PEÑAS, PETROLA, POZOCAÑADA, LA RECUEJA, VALDEGANGA, VILLALGORDO	21
28/05/2019	ALBACETE	ALBATANA, ALMANSA, ALPERA,BALAZOTE, BARRAX, EL BONILLO, BONETE, CAUDETE, CORRAL RUBIO, HOYA GONZALO, LEZUZA, PETROLA, MONTEALEGRE, OSSA DE MONTIEL, PEÑAS, POZO CAÑADA, LA RODA, VILLALGORDO	23
29/05/2019	ALBACETE	AGUAS NUEVAS, ALBATANA, ALCADOZO, ALMANSA, BALAZOTE, BARRAX, CASAS LAZARO, FUENSANTA, FUENTEALBILLA, MONTALVOS, OSSA, PEÑAS, PETROLA, POZOLORENTE, POZUELO, VILLALGORDO	21
TOTAL			**329**

CONTENIDOS FORMATIVOS

1. Contextualización de la Jornada. Modelos de gestión SAD.
2. Condiciones de prestación del SAD en el Consorcio de Servicios Sociales.
3. Normas de régimen interior en la intervención de/la auxiliar de ayuda a domicilio del Consorcio de Servicios Sociales:

    3.1 Protocolos de intervención en relación con el servicio.

    3.2 Protocolos de intervención en relación con usuario

Dichos contenidos fueron recogidos en un documento de trabajo que fue sometido a aportaciones de todo el personal de las distintas unidades de personal, contabilidad y programas y trabajo social, con el fin de poder trabajar en la jornada formativa con ese documento que también sirviera de material de consulta una vez finalizada la formación.

La implementación de la formación se realizó apoyada en dicho manual y mediante su presentación en PowerPoint en la que se propició la participación de las auxiliares con ejemplos prácticos y mediante la exposición de dudas que se aclararon en el momento y pudieron servir de referencia para el resto de compañeras.

VALORACIÓN DE LAS JORNADAS

Como principales conclusiones de estas jornadas formativas se pueden concretar las siguientes:

- Las Jornadas fueron valoradas por las asistentes de forma muy positiva, manifestando la necesidad de seguir realizando acciones formativas todos los años.
- Se aclararon muchas dudas y disfunciones que se producían en la prestación de servicios bien por desconocimiento, bien por olvido de protocolos de intervención que no se habían recordado en varios años.
- Se generó un espacio de intercambio de experiencias entre las participantes que además de servir para aclarar el modo correcto en las intervenciones, se pudo dar a conocer las fortalezas y debilidades del modelo de gestión del Consorcio y analizar, para una mejor comprensión de la realidad actual, las principales dificultades técnicas y de gestión que existen.
- Se pudo poner en valor las intervenciones profesionales que realizan las auxiliares según protocolos en contraposición con las intervenciones realizadas con criterios subjetivos de cada trabajadora.
- Se generó un espacio de dialogo y debate en relación con la motivación en el puesto de trabajo y la idea de intervención como parte de un equipo.
- Se constata de las aportaciones realizadas por las participantes, la necesidad de implementar un plan de formación y reciclaje anual y refuerzo para hacer efectivo un mayor seguimiento y apoyo técnico.

IV.6.2. SEGUIMIENTOS E INTERVENCIONES

IV.6.2.1. SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS

Se considera seguimientos programados aquellos en los que se realiza un seguimiento normalizado y ordinario para observar la evolución, desarrollo y funcionamiento del SAD en aquellos municipios consorciado.

A continuación se recogen los datos correspondientes a las visitas realizadas por la unidad técnica de trabajo social:

MUNICIPIO	Nº AUXILIARES	Nº USUARIOS/AS	REUNIONES SS.SS.	Nº VISITAS A MUNICIPIOS
ABENGIBRE	2	1	1	1
AGUAS NUEVAS	2	3	4	1
ALATOZ	1	3	1	1
ALBATANA	0	0	0	0
ALBOREA	3	8	2	2
ALCADOZO	1	3	1	1
ALCALA DEL JUCAR	4	7	1	1
ALCARAZ	0	0	0	0
ALMANSA	0	0	0	0
ALPERA	4	5	1	1
AYNA	0	0	0	0
BALAZOTE	0	0	0	0
BALSA DE VES	0	0	0	0
BALLESTERO, EL	0	0	0	0
BARRAX	0	0	0	0
BIENSERVIDA	0	0	0	0
BOGARRA	0	0	0	0
BONETE	0	0	0	0
BONILLO, EL	9	11	2	3
CARCELEN	2	3	1	1
CASAS DE JUAN NUÑEZ	6	8	2	2
CASAS DE LAZARO	0	0	0	0
CASAS DE VES	0	0	0	0
CASAS IBAÑEZ	2	3	1	2
CAUDETE	0	0	0	0
CENIZATE	2	3	1	1
CHINCHILLA	6	8	2	6
CORRAL RUBIO	0	0	0	0
COTILLAS	0	0	0	0
ELCHE DE LA SIERRA	0	0	0	0
FEREZ	0	0	0	0
FUENSANTA	0	0	0	0
FUENTE ALAMO	0	0	0	0
FUENTEALBILLA	0	0	0	0
GINETA, LA	2	3	0	1
GOLOSALVO	2	4	2	2
HERRERA, LA	0	0	0	0
HIGUERUELA	0	0	0	0
HOYA GONZALO	2	4	0	1

MUNICIPIO	Nº AUXILIARES	Nº USUARIOS/AS	REUNIONES SS.SS.	Nº VISITAS A MUNICIPIOS
JORQUERA	1	1	1	1
LETUR	0	0	0	0
LEZUZA	1	4	1	1
LIETOR	3	3	0	1
MADRIGUERAS	0	0	0	0
MAHORA	0	0	0	0
MASEGOSO	0	0	0	0
MINAYA	0	0	0	0
MOLINICOS	0	0	0	0
MONTALVOS	1	3	0	1
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	2	6	1	1
MOTILLEJA	1	4	1	1
MUNERA	0	0	0	0
NAVAS DE JORQUERA	1	8	1	1
NERPIO	0	0	0	0
ONTUR	0	0	0	0
OSSA DE MONTIEL	7	8	2	3
PATERNA DEL MADERA	0	0	0	0
PEÑAS DE SAN PEDRO	5	3	0	1
PEÑASCOSA	5	7	1	2
PETROLA	5	7	1	2
POVEDILLA	0	0	0	0
POZOCAÑADA	4	6	0	2
POZOHONDO	4	6	1	2
POZOLORENTE	0	0	0	0
POZUELO	2	5	0	2
RECUEJA, LA	2	2	1	1
RIOPAR	2	3	0	1
ROBLEDO	0	0	0	0
RODA, LA	6	6	1	2
SALOBRE	0	0	0	0
SAN PEDRO	0	0	0	0
SOCOVOS	4	4	1	1
TARAZONA DE LA MANCHA	7	8	0	2
TOBARRA	0	0	0	0
VALDEGANGA	2	4	0	1
VIANOS	2	3	0	1
VILLA DE VES	0	0	0	0
VILLALGORDO DEL JUCAR	0	0	0	0
VILLAMALEA	0	0	0	0
VILLAPALACIOS	3	6	1	1
VILLATOYA	1	3	1	1
VILLAVALIENTE	2	7	0	2
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	0	0	0	0
VIVEROS	1	4	1	1
YESTE	0	0	0	0
TOTALES	**120**	**201**	**38**	**65**

IV.6.2.2. SEGUIMIENTOS NO PROGRAMADOS

Se considera seguimientos no programados aquellos en los que se realiza por parte del trabajador/a social una intervención planificada y justificada, derivada ya sea por quejas, conflictos, incidencias… en el desarrollo del SAD.

A continuación se recogen los datos correspondientes a las visitas realizadas por la unidad técnica de trabajo social:

MUNICIPIO	Nº AUXILIARES	Nº USUARIOS/AS	REUNIONES SS.SS.	Nº VISITAS A MUNICIPIOS
ABENGIBRE	1	2	2	2
AGUAS NUEVAS	11	9	2	6
ALATOZ	0	0	0	0
ALBATANA	1	3	1	1
ALBOREA	2	5	2	2
ALCADOZO	4	6	1	3
ALCALA DEL JUCAR	0	0	0	0
ALCARAZ	3	4	1	1
ALMANSA	30	46	5	16
ALPERA	2	2	1	1
AYNA	2	4	1	1
BALAZOTE	2	4	1	2
BALSA DE VES	1	1	1	1
BALLESTERO, EL	0	0	0	0
BARRAX	0	0	0	0
BIENSERVIDA	0	0	0	0
BOGARRA	5	6	1	2
BONETE	2	8	1	3
BONILLO, EL	2	2	1	1
CARCELEN	4	3	2	2
CASAS DE JUAN NUÑEZ	5	3	2	3
CASAS DE LAZARO	0	0	0	0
CASAS DE VES	0	0	0	0
CASAS IBAÑEZ	6	7	5	6
CAUDETE	2	7	2	2
CENIZATE	0	0	0	0
CHINCHILLA	15	12	4	10
CORRAL RUBIO	0	0	0	0
COTILLAS	0	0	0	0
ELCHE DE LA SIERRA	3	7	1	2
FEREZ	1	2	1	1
FUENSANTA	1	3	1	1
FUENTE ALAMO	3	8	2	2
FUENTEALBILLA	3	3	1	2
GINETA, LA	5	5	1	2
GOLOSALVO	0	0	0	0
HERRERA, LA	0	0	0	0
HIGUERUELA	1	2	0	1
HOYA GONZALO	0	0	0	0
JORQUERA	1	3	3	3
LETUR	2	3	2	2
LEZUZA	0	0	0	0
LIETOR	4	4	1	1
MADRIGUERAS	3	12	2	2

MUNICIPIO	Nº AUXILIARES	Nº USUARIOS/AS	REUNIONES SS.SS.	Nº VISITAS A MUNICIPIOS
MAHORA	4	7	5	5
MASEGOSO	0	0	0	0
MINAYA	4	9	1	1
MOLINICOS	3	3	0	1
MONTALVOS	3	6	2	2
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	0	0	0	0
MOTILLEJA	0	0	0	0
MUNERA	6	6	2	2
NAVAS DE JORQUERA	0	0	0	0
NERPIO	3	8	0	1
ONTUR	2	7	1	1
OSSA DE MONTIEL	4	5	2	2
PATERNA DEL MADERA	0	0	0	0
PEÑAS DE SAN PEDRO	5	3	1	1
PEÑASCOSA	0	0	0	0
PETROLA	0	0	0	0
POVEDILLA	1	4	1	1
POZOCAÑADA	9	14	2	7
POZOHONDO	8	12	2	4
POZOLORENTE	2	6	0	2
POZUELO	2	5	2	2
RECUEJA, LA	0	0	0	0
RIOPAR	6	12	6	7
ROBLEDO	0	0	0	0
RODA, LA	9	8	2	3
SALOBRE	1	4	1	1
SAN PEDRO	8	9	2	3
SOCOVOS	0	0	0	0
TARAZONA DE LA MANCHA	0	2	4	8
TOBARRA	2	5	4	4
VALDEGANGA	5	6	1	2
VIANOS	4	6	2	2
VILLA DE VES	0	0	0	0
VILLALGORDO DEL JUCAR	10	5	2	5
VILLAMALEA	2	12	3	4
VILLAPALACIOS	1	1	1	1
VILLATOYA	2	5	0	2
VILLAVALIENTE	0	0	0	0
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	0	0	0	0
VIVEROS	0	0	0	0
YESTE	4	12	2	2
TOTALES	**237**	**378**	**98**	**168**

IV.6.2.3. Análisis Cualitativo de los datos.

En relación a los seguimientos programados:

En relación a los seguimientos programados en los municipios, a pesar de haberse realizado un número similar al año anterior (65 frente a 67 el año anterior), se observa una reducción del número total de visitas domiciliarias realizadas y de reuniones de coordinación, tanto con las auxiliares del SAD como con los servicios sociales de atención primaria.

Todo ello acarrea proporcionalmente un aumento en todas las múltiples gestiones que se realizan de diversa índole: gestiones a realizar con los nuevos procesos de funcionamiento laboral y administrativo, coordinación con otras unidades del CSS, coordinación con Servicios Sociales de atención primaria, elaboración de informes técnicos, seguimiento de programas complementarios, adecuación de la normativa de prestación SAD.

El descenso de las visitas programadas, y en consecuencia el poco seguimiento in situ a AAD sustitutas, provoca disfuncionalidades en aspectos básicos de la normativa del servicio (confusión en profesionales relacionados con su entidad, desconocimiento de protocolos de actuación, normativa SAD y otros programas complementarios…).

Esta menor presencia en los municipios está ocasionando, según lo observado, un mayor déficit en los criterios, normativa interna, protocolos de actuación, etc. que desde el CSS se establecen y posteriormente se tienen que trasladar a las auxiliares de ayuda a domicilio.

En relación a los seguimientos no programados:

Subrayar la gran diferencia entre seguimientos programados y no programados. Éstos son derivados en gran parte, de conflictos, quejas o incidencias producidos en el funcionamiento del servicio que requieren una rápida y ágil intervención para su resolución. Como ocurriese el pasado año, estos seguimientos son los mayoritarios sobre el global de los realizados, y además incrementarse respecto a los producidos el pasado año. De este modo, las visitas a municipios efectuadas en el 2019 fueron 168, frente a las 142 efectuadas en el 2018.

Remarcar la continua coordinación con los SS.SS. de atención primaria en la gestión de las distintas circunstancias del SAD y programas complementarios. De este modo, a pesar de haber disminuido nuestra presencia en los municipios, se continúa con la adecuada y buena relación con los servicios sociales en el seguimiento de proyectos individuales de atención, valoración de los planes de cuidado, organización de planificaciones horarias, conflictos entre usuarios/a y personal del CSS, análisis de criterios de funcionamiento, etc.

IV.6.3. CONFLICTOS / INCIDENCIAS

IV.6.3.1. VALORACIÓN DEL ÁMBITO DE CONFLICTOS

IV.6.3.1.1. Valoración cuantitativa.

Exponemos en la siguiente tabla, los datos recabados en los soportes documentales utilizados.

MUNICIPIO	MOTIVO DE LA QUEJA	FECHA
ALCADOZO	Descontento con la auxiliar	12/08/2019
ALCADOZO	Motivos personales	26/11/2019
ALCARAZ	Descontento con la auxiliar	18/01/2019
ALMANSA	Cambios de auxiliar	02/01/2019
ALMANSA	Cambios de auxiliar	27/09/2019
ALMANSA	Cambios de auxiliar	30/09/2019
ALMANSA	Cambios de auxiliar	20/11/2019
ALMANSA	Horario	21/03/2019
AYNA	Falta de empatía	02/08/2019
BARRAX	Cambios de auxiliar	02/09/2019
BOGARRA	Descontento con la auxiliar	30/07/2019
BOGARRA	Descontento con la auxiliar	20/11/2019
BOGARRA	Descontento con la auxiliar	17/12/2019
BONETE	Descontento con la auxiliar	09/01/2019
BONILLO, EL	Cambios de auxiliar	14/05/2019
CASAS DE JUAN NUÑEZ	Descontento con la auxiliar	29/04/2019
CASAS IBAÑEZ	Cambios de auxiliar	14/10/2019
CASAS IBAÑEZ	Descontento con la auxiliar	20/02/2019
CASAS IBAÑEZ	Horario	20/02/2019
CASAS IBAÑEZ	Horario	20/02/2019
CASAS IBAÑEZ	Parentesco Familiar	11/03/2019
CHINCHILLA	Cambios de auxiliar	02/05/2019
CHINCHILLA	Cambios de auxiliar	09/12/2019
CHINCHILLA	Descontento con la auxiliar	05/06/2019
CHINCHILLA	Descontento con la auxiliar	05/06/2019
FUENTE ALAMO	Descontento con la auxiliar	25/10/2019
FUENTEALBILLA	Descontento con la auxiliar	05/02/2019
FUENTEALBILLA	Horario	21/10/2019
HOYA GONZALO	Motivos personales	15/09/2019
LETUR	Cambios de auxiliar	16/01/2019

MUNICIPIO	MOTIVO DE LA QUEJA	FECHA
LEZUZA	Cambios de auxiliar	01/08/2019
LEZUZA	Descontento con la auxiliar	12/06/2019
LEZUZA	Horario	08/08/2019
MADRIGUERAS	Descontento con la auxiliar	18/07/2019
MADRIGUERAS	Parentesco Familiar	17/01/2019
MAHORA	Falta de empatía	07/03/2019
MUNERA	Horario	29/07/2019
NAVAS DE JORQUERA	Cambios de auxiliar	29/08/2019
ONTUR	Cambios de auxiliar	15/04/2019
OSSA DE MONTIEL	Descontento con la auxiliar	24/09/2019
PEÑASCOSA	Cambios de auxiliar	08/07/2019
POZO CAÑADA	Cambios de auxiliar	18/10/2019
RIOPAR	Cambios de auxiliar	23/10/2019
RODA, LA	Cambios de auxiliar	29/01/2019
RODA, LA	Cambios de auxiliar	19/06/2019
RODA, LA	Cambios de auxiliar	23/10/2019
RODA, LA	Descontento con la auxiliar	15/03/2019
TARAZONA DE LA MANCHA	Cambios de auxiliar	27/03/2019
TARAZONA DE LA MANCHA	Cambios de auxiliar	25/07/2019
TARAZONA DE LA MANCHA	Cambios de auxiliar	26/09/2019
TOBARRA	Cambios de auxiliar	31/10/2019
VALDEGANGA	Descontento con la auxiliar	10/12/2019
VIANOS	Cambios de auxiliar	27/05/2019
VILLALGORDO DEL JUCAR	Descontento con la auxiliar	21/06/2019
VILLALGORDO DEL JUCAR	Descontento con la auxiliar	30/10/2019
VILLAMALEA	Descontento con la auxiliar	26/11/2019
VILLAMALEA	Motivos personales	17/01/2019
VILLAMALEA	Motivos personales	12/08/2019
YESTE	Descontento con la auxiliar	11/02/2019

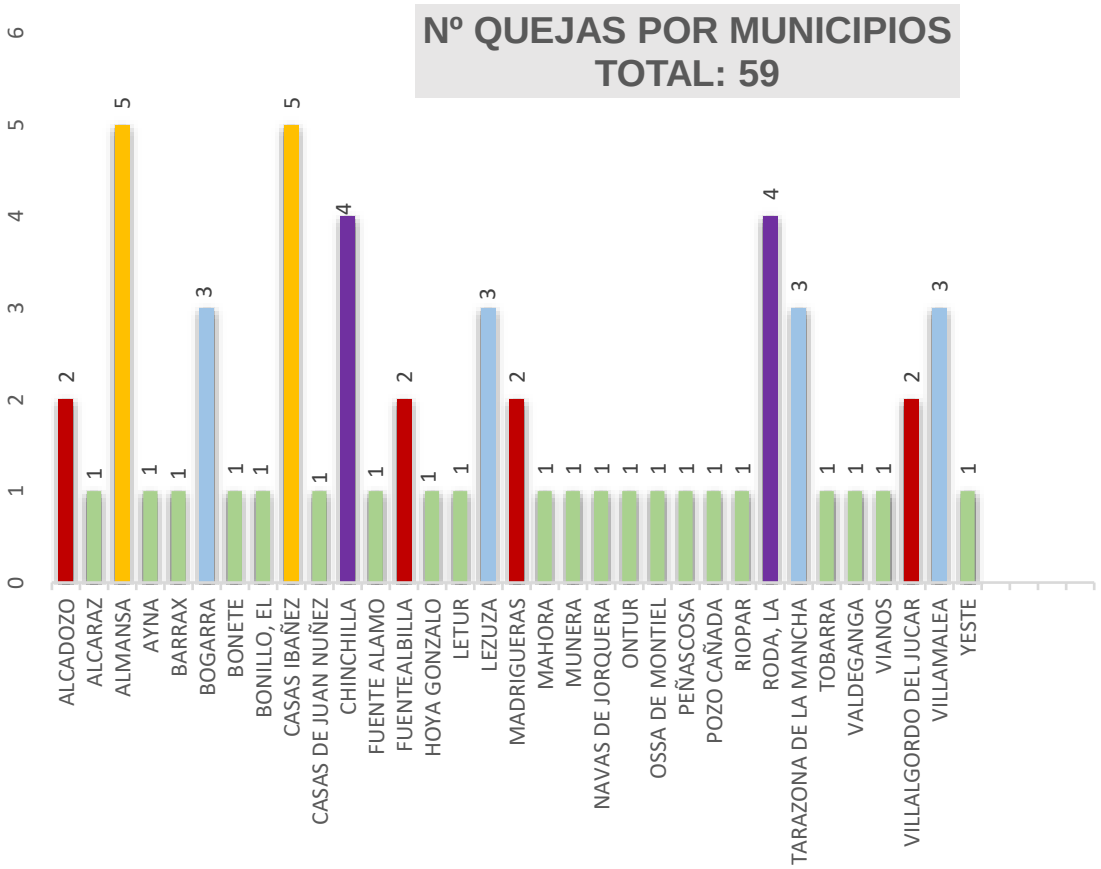
Nº QUEJAS POR MUNICIPIOS
TOTAL: 59
0
1
2
3
4
5
6
2
1
5
1
1
3
1
1
5
1
4
1
2
1
1
3
2
1
1
1
1
1
1
1
4
3
1
1
1
2
3
1
ALCADOZO
ALCARAZ
ALMANSA
AYNA
BARRAX
BOGARRA
BONETE
BONILLO, EL
CASAS IBAÑEZ
CASAS DE JUAN NUÑEZ
CHINCHILLA
FUENTE ALAMO
FUENTEALBILLA
HOYA GONZALO
LETUR
LEZUZA
MADRIGUERAS
MAHORA
MUNERA
NAVAS DE JORQUERA
ONTUR
OSSA DE MONTIEL
PEÑASCOSA
POZO CAÑADA
RIOPAR
RODA, LA
TARAZONA DE LA MANCHA
TOBARRA
VALDEGANGA
VIANOS
VILLALGORDO DEL JUCAR
VILLAMALEA
YESTE

Nº QUEJAS POR TIPOLOGIA
4
2
6
2
24
21
CAMBIOS DE AUXILIAR
DESCONTENTO CON LA AUXILIAR
FALTA DE EMPATIA
HORARIOS
MOTIVOS PERSONALES
PARENTESCO FAMILIAR

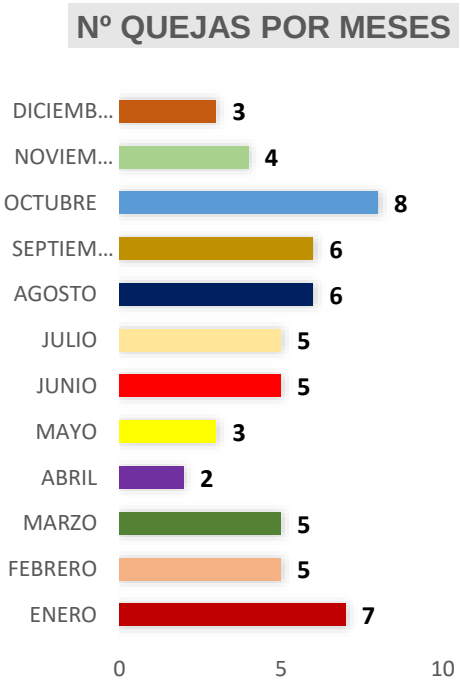
Nº QUEJAS POR MESES
DICIEMB... 3
NOVIEM... 4
OCTUBRE 8
SEPTIEM... 6
AGOSTO 6
JULIO 5
JUNIO 5
MAYO 3
ABRIL 2
MARZO 5
FEBRERO 5
ENERO 7
0
5
10

IV.6.3.1.2. Valoración cualitativa.

Se recogen los tipos de conflictos y/o incidencias de mayor relevancia, aunque los ocasionados en el normal funcionamiento del servicio son diversos y muy numerosos.

Criterios de reorganización de servicios,

En el año 2019, y siguiendo la línea de años anteriores, se ha ido consolidando progresivamente una vuelta a ratios de horas de prestación de servicios que cubren en muchos casos la jornada laboral completa de las auxiliares. Esta circunstancia unida al incremento de casos de dependencia que contemplan en sus proyectos individuales de intervención tareas de atenciones personales y por consiguiente a prestar en la franja horaria establecida, ha implicado una mayor complejidad para planificar servicios que satisfagan a todos los usuarios. Además de otras situaciones como apoyo de familiares a una hora establecida, acceso a centros de día y recursos sanitarios, administración especial de medicamentos…Todo ello en base a la adaptación al documento "Condiciones de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a los Ayuntamientos integrados en el Consorcio de Servicios Sociales de la provincia de Albacete", aprobado por Junta General en fecha 19 de enero de 2017 y publicado en el BOP Nº 64 de 7 de junio de 2017; si bien es cierto que la existencia de esta regulación normativa ha clarificado estas asignaciones.

Métodos de trabajo (rendimiento, eficacia, efectividad…)

Especialmente en la visión y formas distintas de realización de las tareas, particularmente en usuarios/as y familias, el tiempo para realizarlas en coordinación con la intensidad asignada por el sistema de la dependencia, habilidades de la propia AAD... Una vez más se pone de manifiesto cómo influye la ausencia de seguimientos continuados y de acciones formativas a las auxiliares del SAD por parte del CSS.

Conflictos/incidencias con AAD sustitutas:

Destacamos esta incidencia ya que todos los periodos vacacionales de las auxiliares titulares, en especial el estival conlleva un gran aumento de situaciones problema ya sea por desconocimiento de normas y funcionamiento del SAD, poca información de la estructura del CSS, realización de tareas ajenas al servicio… En este sentido intentamos suplirlo con el seguimiento a través del contacto telefónico aunque algunas veces es posterior a la existencia del problema con el usuario/a.

Incumplimiento de la normativa por parte del usuario/a,

Este tipo de conflictos se producen en algunos casos por las exigencias de los usuarios de recibir un servicio ajustado completamente a sus necesidades e intereses y al margen de la normativa que regula dicho servicio.

No obstante en otra gran parte de los casos, estos conflictos se producen por un desconocimiento pormenorizado de dicha normativa; ejemplos de ellos son: los avisos sin el tiempo de antelación establecidos para la no prestación de un servicio, desacuerdo con los horarios establecidos desde el Consorcio, demanda de la realización de tareas no contempladas en el marco de actuación del SAD, limpiezas extraordinarias del domicilio entendidas por estos usuarios como tareas normalizadas, confusión entre derechos y deberes de éstos.

Condiciones de seguridad en el SAD,

Intervenciones realizadas en la adaptación y acomodación de las características de las personas que reciben el SAD y su entorno, a unas condiciones adecuadas de trabajo de las auxiliares. De este modo, se pueden dar conflictos por quejas de los usuarios/as debido a la modificación de servicios para adaptar los tiempos a las tareas a realizar, la aceptación de una ayuda técnica, la prestación del SAD por dos auxiliares y no una, la ampliación de intensidad horaria para una mejor prestación del servicio, etc.

Incumplimiento de la planificación semanal,

Incidencia que se comprueba de forma muy frecuente en los seguimientos, de manera que las auxiliares han modificado los horarios sin previa autorización con el CSS, cambios en las presentaciones con los servicios sociales de atención primaria y/o en otras ocasiones. No obstante, se ha observado una disminución derivada de nuevos procesos y protocolos de funcionamiento interno entre unidades del CSS.

Interrelación y cohesión con unidades del CSS en resolución de conflictos:

En referencia a este aspecto comentar la buena organización en el intercambio de información para resolver las distintas incidencias producidas en el desarrollo y funcionamiento del SAD, especialmente en la resolución de conflictos con intervención planificada desde esta unidad.

Conflictos con colectivos específicos.

Todos aquellos conflictos/incidencias en relación a los grupos de personas atendidas por el CSS con especiales características como son trastorno mental, intervención familiar, demencias etc… y que conllevan una numerosa y continúa serie de actuaciones. Comentar en este apartado de la necesidad de formación específica en estos ámbitos para las AAD y personal de gerencia.

Como en años anteriores, y habitual en nuestra actividad, existen innumerables incidencias de distinta índole que requieren igualmente una intervención por parte de esta unidad y que constituyen una gran parte de nuestra labor diaria. De este modo, en este tipo de cuestiones se procede en ocasiones a la emisión de informes de oficio dirigidos a la Gerencia del Consorcio, poniendo en conocimiento presuntas acciones que pudieran constituir falta en el régimen disciplinario.

Mencionar que en la mayoría de los casos, no existe una respuesta que pudiera contribuir a reducir este tipo de incidencias y corregir el ejercicio profesional inadecuado, mediante la aplicación del régimen disciplinario, por la falta de personal que pudiera ocuparse de dichos trámites.

IV.6.4. PROPUESTAS DE MEJORA PLANTEADOS PARA 2020

Los objetivos específicos planteados para el 2020, tras la evaluación realizada del año anterior, serán “a priori” los siguientes, influidos y adaptados continuamente por la Covid-19:

1. Mantener la prioridad en las visitas a municipios, las reuniones y coordinación con las auxiliares del SAD sobre las visitas domiciliarias a usuarios.
2. Aumentar la coordinación con las distintas unidades técnicas del CSS, mediante reuniones periódicas para la actualización de métodos y procedimientos de trabajo.
3. Continuar con una adecuada, conveniente y estrecha relación de coordinación con los servicios sociales de atención primaria.
4. Agilizar las resoluciones de los expedientes derivados de un conflicto o situación problema.
5. Adaptar la intervención de la unidad a nuevos protocolos de funcionamiento derivados de la Covid19.

V. PROPUESTAS GENERALES DE GERENCIA.

1.- Mejorar la financiación con una adecuada distribución de las cargas entre las Administraciones Publicas involucradas.

2.- Implantación de herramientas TIC y de la Administración Electrónica.

3.- Consolidación del Personal mediante procedimientos de regularización laboral que no supongan la paralización en el funcionamiento de los Servicios.

4.- Implantación de modelos de calidad en la gestión y prestación de los servicios.

5.- Adecuación de la estructura de personal de la Gerencia al crecimiento de los servicios, corrigiendo la infradotación existente, mediante la dotación de recursos suficientes.

6.- Implantación de itinerarios formativos continuos.

7.- Plan de comunicación e imagen.

8.- Adecuación del marco laboral convencional a las necesidades actuales de los servicios domiciliarios.

ANEXOS

ANEXO I. TRABAJADORES/AS DEL CSS. ALTAS, BAJAS, TIPO Y Nº DE CONTRATOS.

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2018		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2019		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
GERENCIA	1	15	0	0	0	0	1	15	5	5	11	23	21
ABENGIBRE	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	4	4	4
AGUAS NUEVAS	0	7	0	0	0	0	0	7	4	4	41	48	49
ALATOZ	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	3	4	4
ALBATANA	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	11	10	11
ALBOREA	0	1	0	1	0	0	0	2	1	2	3	5	7
ALCADOZO	0	1	0	0	0	0	0	1	1	3	23	27	27
ALCALÁ DEL JÚCAR	0	6	0	0	0	0	0	6	8	5	47	61	60
ALCARAZ	0	6	0	2	0	1	0	7	4	9	48	62	63
ALMANSA	0	26	0	4	0	1	0	29	34	39	187	259	264
ALPERA	0	3	0	1	0	1	0	3	3	5	35	44	44
AYNA	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3	12	16	16
BALAZOTE	0	3	0	0	0	1	0	2	1	2	13	14	16
BALLESTERO, EL	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	3	2
BALSA DE VES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BARRAX	0	3	0	0	0	0	0	3	0	1	18	20	19
BIENSERVIDA	0	3	0	0	0	0	0	3	3	5	21	28	29
BOGARRA	0	4	0	0	0	0	0	4	4	6	23	34	33
BONETE	0	2	0	0	0	0	0	2	0	6	18	26	24

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2018		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2019		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
BONILLO, EL	1	7	0	1	1	0	0	8	0	3	35	37	39
CARCELEN	0	8	0	0	0	0	0	8	2	7	40	49	49
CASAS DE JUAN NÚÑEZ	0	6	0	0	0	2	0	4	4	5	58	69	67
CASAS DE LAZARO	0	2	0	0	0	0	0	2	1	2	13	17	16
CASAS DE VES	0	1	0	1	0	0	0	2	1	0	3	2	5
CASAS IBÁÑEZ	1	7	0	0	0	0	1	7	4	10	40	54	54
CAUDETE	0	3	0	0	0	0	0	3	6	1	22	25	29
CENIZATE	0	3	0	0	0	0	0	3	9	6	16	28	31
CORRAL RUBIO	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	3	3	4
CHINCHILLA	2	7	0	1	0	0	2	8	4	3	36	43	44
ELCHE DE LA SIERRA	1	5	0	0	0	0	1	5	2	6	33	41	41
FEREZ	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	9	11	13
FUENSANTA	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	4
FUENTE ALAMO	1	6	0	0	0	0	1	6	1	6	16	24	23
FUENTEALBILLA	0	6	0	1	0	1	0	6	2	6	24	33	33
GINETA, LA	2	3	0	1	0	0	2	4	4	7	51	62	63
GOLOSALVO	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3	4	4
HERRERA, LA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HIGUERUELA	1	0	0	0	0	0	1	0	2	2	10	14	14
HOYA GONZALO	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	25	27	27
JORQUERA	0	1	0	1	0	0	0	2	1	2	6	10	10
LETUR	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	17	18	18

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2018		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2019		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
LEZUZA	1	4	0	0	0	0	1	4	3	8	51	60	62
LIETOR	1	3	0	0	1	0	0	3	0	2	1	4	3
MADRIGUERAS	1	11	0	2	0	2	1	11	5	16	98	120	121
MAHORA	0	4	0	0	0	0	0	4	1	3	20	24	24
MASEGOSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINAYA	1	3	0	0	0	0	1	3	5	5	31	42	41
MOLINICOS	0	3	0	1	0	0	0	4	1	1	14	16	17
MONTALVOS	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	2	3
MONTEALEGRE	0	2	0	0	0	0	0	2	1	2	8	11	11
MOTILLEJA	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2	4	7	7
MUNERA	0	11	0	4	0	0	0	15	8	13	75	95	100
NAVAS DE JORQUERA	0	1	0	1	0	0	0	2	1	2	5	8	9
NERPIO	2	5	0	0	0	1	2	4	2	6	29	39	37
ONTUR	0	7	0	0	0	0	0	7	7	10	58	74	75
OSSA DE MONTIEL	0	9	0	0	0	1	0	8	0	13	86	101	99
PATERNA	0	3	0	0	0	0	0	3	2	3	31	37	36
PEÑAS DE SAN PEDRO	0	3	0	0	0	0	0	3	1	6	28	35	35
PEÑASCOSA	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	7	9	9
PETROLA	1	4	0	0	0	0	1	4	2	4	26	32	32
POVEDILLA	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	15	14	17
POZOHONDO	0	6	0	1	0	0	0	7	5	14	58	67	78
POZOLORENTE	0	2	0	1	0	1	0	2	4	1	18	20	24
POZO CAÑADA	0	4	0	0	0	1	0	3	2	4	21	24	27

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2018		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2019		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
POZUELO	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	8	9	10
RECUEJA, LA	0	2	0	1	0	1	0	2	1	2	8	7	12
RIOPAR	0	5	0	0	0	1	0	4	1	3	34	32	38
ROBLEDO	1	1	0	0	0	0	1	1	0	3	5	5	8
RODA, LA	0	13	0	3	0	2	0	14	25	26	163	155	217
SALOBRE	0	4	0	0	0	0	0	4	3	7	26	35	36
SAN PEDRO	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5	10	14	15
SOCOVOS	1	3	0	0	0	0	1	3	3	4	42	42	49
TARAZONA	3	5	0	1	0	0	3	6	3	10	83	80	97
TOBARRA	2	3	0	0	0	0	2	3	2	6	27	26	35
VALDEGANGA	0	4	0	0	0	0	0	4	0	4	53	52	57
VIANOS	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2	15	16	17
VILLA DE VES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VILLALGORDO	0	6	0	0	0	0	0	6	14	7	65	64	86
VILLAMALEA	1	7	0	1	0	0	1	8	7	11	106	102	125
VILLAPALACIOS	0	2	0	0	0	0	0	2	4	2	18	17	24
VILLATOYA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	7	7	8
VILLAVALIENTE	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	8	9	9
VILLAVERDE GUADALIMAR - COTILLAS	0	3	0	0	0	0	0	3	1	3	21	24	25
VIVEROS	0	3	0	0	0	1	0	2	1	5	16	22	22
YESTE	0	7	0	3	0	1	0	9	3	8	30	36	44
TOTAL	**27**	**329**	**0**	**35**	**2**	**21**	**25**	**343**	**236**	**400**	**2.411**	**2.856**	**3.082**

PERSONAL SAUD / SADE

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2018		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2019		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
ABENGIBRE	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	2	4	4
AGUAS NUEVAS	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	11	12	12
ALBATANA	0	1	0	0	0	0	0	1	3	2	1	5	6
ALCALA DEL JUCAR	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	2	3	4
ALCARAZ	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
BONILLO, EL	0	2	0	0	0	0	0	2	0	3	14	16	17
CARCELEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	5
CASAS DE JUAN NUÑEZ	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	8	8	9
CASAS DE VES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
CASAS IBAÑEZ	0	2	0	0	0	0	0	2	0	3	4	8	7
CAUDETE	0	0	0	1	0	0	0	1	2	2	6	11	11
CENIZATE	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	5	6	6
CHINCHILLA	0	4	0	0	0	2	0	2	0	5	25	30	30
COTILLAS	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	5	5	6
FEREZ	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	4	4
FUENTE ALAMO	0	2	0	0	0	0	0	2	2	1	10	12	13
FUENTEALBILLA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	4	5	6
JORQUERA	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	2	2
LETUR	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	2	4	4
LIETOR	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3	3	4
MADRIGUERAS	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	5	8	8

PERSONAL SAUD / SADE

MUNICIPIO	PLANTILLA A 31-12-2018		ALTAS DEFINITIVAS O HASTA COBERTURA		BAJAS EN PLANTILLA		PLANTILLA A 31-12-2019		ALTAS TEMPORALES			BAJAS CONTRATOS TEMPORALES	Nº CONTRATOS REALIZADOS
	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	FIJO	TEMP	IT	VACAC.	PNR Y OTROS		
MAHORA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MINAYA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	10	12	11
MOLINICOS	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	5	6	6
MUNERA	0	4	0	0	0	2	0	2	1	0	27	26	28
NERPIO	0	3	0	0	0	0	0	3	1	2	6	7	9
ONTUR	0	2	0	0	0	0	0	2	0	3	20	23	23
OSSA DE MONTIEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	3
POZO CAÑADA	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	19	20	20
RIOPAR	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3	3	3
SAN PEDRO	0	1	0	1	0	0	0	2	3	0	6	9	10
SOCOVOS	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3	9	9	12
VALDEGANGA	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1
VILLALGORDO	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3	2	3
VILLAMALEA	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	7	8	9
YESTE	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	7	7	7
TOTAL	**0**	**39**	**0**	**8**	**0**	**6**	**0**	**41**	**15**	**40**	**241**	**286**	**304**

ANEXO II. AUXILIARES QUE DURANTE EL AÑO 2019 HAN ESTADO EN SITUACIÓN DE IT.

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
ABENGIBRE	0						
AGUAS NUEVAS	4	26/12/2018	09/01/2019		X	9	*
		19/02/2019		X		316	0
		02/10/2019	26/11/2019	X		56	0
		23/10/2019	05/12/2019		X	44	0
ALATOZ	0						
ALBATANA	3	21/03/2019	04/04/2019	X		15	0
		22/08/2019	25/08/2019	X		4	0
		26/08/2019	29/08/2019	X		4	0
		09/10/2019		X		84	0
		26/11/2019	26/11/2019	X		1	0
ALBOREA	2	25/04/2019		X		251	0
		15/11/2019	18/11/2019	X		4	0
ALCADOZO	1	22/05/2019	30/05/2019		X	9	0
ALCALA DEL JUCAR	10	10/10/2018	22/03/2019	X		81	*
		12/12/2018	08/06/2019	X		159	*
		13/02/2019	13/02/2019	X		1	0
		23/03/2019	12/07/2019	X		112	0
		05/04/2019	05/04/2019	X		1	0
		16/05/2019	17/05/2019	X		2	0
		28/05/2019	31/05/2019	X		4	0
		28/05/2019	26/07/2019	X		60	0
		09/06/2019	28/09/2019	X		112	0
		30/10/2019	05/11/2019	X		7	0
		06/11/2019	08/11/2019	X		3	0
		09/12/2019	11/12/2019	X		3	0
		05/12/2019		X		27	0
		12/12/2019	15/12/2019	X		4	0
		16/12/2019	19/12/2019	X		4	0
ALCARAZ	4	23/01/2019	24/05/2019	X		122	0
		18/02/2019	19/03/2019	X		30	0
		18/09/2019		X		105	0
		26/12/2019	27/12/2019	X		2	0
ALMANSA	23	24/10/2018	14/11/2019	X		318	*
		21/12/2018	10/01/2019	X		10	*

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
ALMANSA (continuación)	23	02/01/2019	FIN CT 02.01.19	X		1	0
		11/01/2019	08/02/2019	X		29	0
		28/01/2019	07/02/2019	X		10	0
		30/01/2019	19/02/2019	X		21	0
		31/01/2019	13/02/2019	X		14	0
		13/02/2019	14/03/2019	X		30	0
		15/02/2019	24/04/2019	X		68	0
		18/02/2019	22/02/2019	X		5	0
		26/02/2019	08/03/2019	X		11	0
		12/03/2019	15/03/2019	X		4	0
		20/03/2019	02/12/2019	X		257	0
		08/04/2019	24/04/2019	X		17	0
		15/04/2019	15/04/2019	X		1	0
		15/04/2019	18/04/2019	X		4	0
		29/04/2019	05/07/2019	X		68	0
		29/04/2019		X		247	0
		20/05/2019	18/07/2019	X		60	0
		23/05/2019	24/05/2019	X		2	0
		27/05/2019	06/06/2019	X		11	0
		03/06/2019	02/07/2019	X		30	0
		03/06/2019	FIN CT 06.06.19	X		4	0
		25/06/2019	01/07/2019	X		7	0
		08/07/2019	15/07/2019	X		8	0
		08/07/2019	12/08/2019	X		36	0
		18/07/2019	31/10/2019	X		106	0
		22/07/2019	22/07/2019	X		1	0
		04/09/2019	16/09/2019		X	13	0
		17/09/2019		X		106	0
		15/10/2019	18/10/2019	X		4	0
		05/11/2019	05/11/2019	X		1	0
		12/11/2019	15/11/2019	X		4	0
		03/12/2019		X		29	0
		09/12/2019	16/12/2019	X		8	0
		10/12/2019	13/12/2019	X		4	0
		10/12/2019	12/12/2019	X		3	0
		16/12/2019			X	16	0
		18/12/2019		X		14	0
ALPERA	3	12/02/2018	11/04/2019	X		101	*
		12/12/2018	15/02/2019		X	46	0
		28/01/2019	01/02/2019	X		5	0
		20/05/2019	23/05/2019	X		4	0
		11/12/2019	20/12/2019	X		10	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
AYNA	0						
BALAZOTE	2	02/04/2018	26/02/2019	X		57	*
		16/01/2019	05/02/2019	X		21	0
BALLESTERO, EL	0						
BALSA DE VES	0						
BARRAX	1	14/10/2019		X		79	0
BIENSERVIDA	3	18/04/2018	04/03/2019	X		63	*
		16/04/2019	29/04/2019		X	14	0
		03/06/2019	11/10/2019	X		131	0
		22/07/2019	24/10/2019	X		95	0
BOGARRA	4	26/01/2018	22/03/2019	X		81	*
		27/07/2018	11/04/2019	X		101	*
		12/02/2019			X	323	0
		28/02/2019	06/03/2019	X		7	0
		29/03/2019	09/04/2019	X		12	0
		17/06/2019	18/06/2019	X		2	0
		17/09/2019			X	106	0
BONETE	3	24/09/2018	21/01/2019	X		21	*
		10/10/2018		X		365	*
		26/11/2018	FIN CT: 21.01.19	X		21	*
BONILLO, EL	3	26/11/2018	17/01/2019	X		17	*
		26/12/2018	15/01/2019	X		15	*
		16/07/2019	26/07/2019		X	11	0
CARCELEN	3	09/01/2019	12/01/2019	X		4	0
		14/01/2019	17/01/2019	X		4	0
		16/01/2019	19/01/2019	X		4	0
		07/05/2019	29/07/2019	X		23	0
CASAS JUAN NUÑEZ	7	04/12/2018	06/03/2019	X		65	*
		20/12/2018	15/03/2019	X		74	*
		25/02/2019	26/03/2019	X		30	0
		25/03/2019	23/04/2019		X	30	0
		01/04/2019	02/04/2019	X		2	0
		28/05/2019	12/06/2019	X		16	0
		13/06/2019	14/06/2019	X		2	0
		08/07/2019	08/07/2019	X		1	0
		12/09/2019	FIN CT 12/09/2019		X	1	0
		22/11/2019	25/11/2019	X		4	0
		02/12/2019	11/12/2019	X		10	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
CASAS DE LAZARO	1	22/02/2018	28/03/2019	X		87	*
CASAS DE VES	1	10/01/2019	11/01/2019	X		2	0
		27/05/2019		X		217	0
CASAS IBAÑEZ	6	20/08/2018		X		365	*
		07/01/2019	09/01/2019	X		3	0
		09/01/2019	14/01/2019	X		6	0
		07/05/2019	20/05/2019		X	14	1
		23/08/2019	30/08/2019	X		8	0
		02/09/2019	20/09/2019		X	19	0
		04/09/2019	18/09/2019	X		15	0
CAUDETE	5	07/02/2019	10/02/2019	X		4	0
		01/03/2019		X		306	0
		24/04/2019	22/05/2019		X	29	0
		24/06/2019	23/08/2019		X	61	0
		01/08/2019	31/08/2019		X	31	0
		19/08/2019	31/08/2019	X		13	0
CENIZATE	4	26/06/2018	27/08/2019	X		63	*
		03/05/2019	03/05/2019	X		1	0
		10/05/2019	08/07/2019	X		60	0
		18/07/2019	20/09/2019		X	65	0
		23/09/2019		X		100	0
		07/11/2019	26/12/2019	X		50	0
CHINCHILLA DE MONTEARAGON	7	11/12/2018	07/01/2019	X		7	*
		10/01/2019	11/03/2019	X		61	0
		24/01/2019	31/01/2019	X		8	0
		13/03/2019	26/03/2019		X	14	0
		08/03/2019	21/10/2019	X		228	0
		27/03/2019	29/11/2019	X		248	0
		28/05/2019	26/06/2019	X		30	0
		17/06/2019	31/07/2019	X		45	0
		16/09/2019	16/09/2019	X		1	0
		18/09/2019		X		105	0
		08/10/2019	15/10/2019		X	8	0
CORRAL RUBIO	0						
COTILLAS	0						
ELCHE DE LA SIERRA	2	11/04/2019	03/05/2019	X		23	0
		02/09/2019	05/09/2019	X		4	0
		11/09/2019	12/09/2019	X		2	0
		10/10/2019	10/10/2019	X		1	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
FEREZ	2	12/07/2019	17/07/2019	X		6	0
		14/08/2019	30/08/2019	X		17	0
		18/11/2019			X	44	0
FUENSANTA	1	26/12/2019		X		6	0
FUENTE ALAMO	4	15/02/2019	18/02/2019	X		4	0
		08/03/2019	21/05/2019		X	80	0
		03/05/2019	03/05/2019	X		1	0
		22/05/2019		X		224	0
		24/05/2019	30/05/2019	X		7	0
		24/09/2019	22/11/2019	X		60	0
FUENTEALBILLA	6	07/09/2018	10/10/2019	X		283	*
		14/09/2018	22/02/2019	X		53	*
		29/04/2019	02/05/2019	X		4	0
		03/07/2019	FIN CT 31.07.19	X		29	0
		01/08/2019		X		153	0
		23/12/2019		X		9	0
GINETA, LA	2	22/02/2019	01/03/2019	X		8	0
		21/03/2019	27/03/2019	X		7	0
		06/05/2019	09/05/2019	X		4	0
		10/05/2019	17/05/2019	X		8	0
		08/07/2019	29/07/2019	X		22	0
GOLOSALVO	1	29/01/2019	01/02/2019	X		4	0
HIGUERUELA	1	06/06/2019	28/06/2019		X	23	0
		02/09/2019	07/10/2019		X	36	0
HOYA GONZALO	0						
JORQUERA	1	10/07/2019	10/07/2019	X		1	0
LETUR	2	05/11/2018	13/11/2019	X		317	*
		30/04/2019	03/05/2019	X		4	0
LEZUZA	3	28/01/2019	28/01/2019	X		1	0
		25/03/2019	15/04/2019	X		22	0
		24/04/2019	10/05/2019	X		17	0
		26/11/2019	02/12/2019	X		7	0
LIETOR	2	06/11/2017	23/04/2019	X		113	*
		11/03/2019	18/03/2019	X		8	0
MADRIGUERAS	5	24/10/2018	04/04/2019	X		94	*
		12/03/2019	15/03/2019	X		4	0
		01/04/2019	05/04/2019	X		5	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
MADRIGUERAS (continuación)	5	22/07/2019	02/08/2019	X		12	0
		16/10/2019	22/10/2019	X		7	0
		18/10/2019	12/11/2019	X		26	0
		25/11/2019	02/12/2019	X		8	0
MAHORA	1	18/11/2019	02/12/2019		X	15	0
MASEGOSO	0						
MINAYA	6	10/03/2017	23/02/2019	X		54	*
		03/08/2018		X		365	*
		27/03/2019	29/03/2019	X		3	0
		28/03/2019	FIN CT 21.04.19		X	25	0
		06/09/2019	20/09/2019		X	15	0
		12/09/2019	17/09/2019		X	6	0
		16/11/2019	16/11/2019	X		1	0
		13/12/2019	16/12/2019	X		4	0
MOLINICOS	1	31/01/2019	06/02/2019	X		7	0
MONTALVOS	1	06/11/2019		X		56	0
MONTEALEGRE DEL CASTILLO	2	28/09/2018	05/03/2019	X		64	*
		15/11/2018	06/03/2019	X		65	*
		03/06/2019		X		212	0
MOTILLEJA	1	09/12/2019			X	23	0
MUNERA	8	24/01/2018	13/03/2019	X		72	*
		14/12/2018	26/12/2019	X		360	*
		10/01/2019	08/05/2019	X		119	0
		25/01/2019	17/05/2019	X		113	0
		04/03/2019	18/03/2019	X		15	0
		28/06/2019	08/07/2019	X		11	0
		17/07/2019	09/08/2019	X		24	0
		30/07/2019		X		155	0
		04/09/2019	07/092019	X		4	0
		10/09/2019		X		113	0
		18/09/2019		X		105	0
		10/10/2019		X		83	0
NAVAS DE JORQUERA	1	15/07/2019	13/08/2019	X		30	0
NERPIO	6	18/07/2018	09/09/2019	X		252	*
		01/02/2019	08/02/2019	X		8	0
		27/05/2019	30/05/2019	X		4	0
		28/05/2019	25/07/2019		X	59	0
		03/06/2019	12/07/2019	X		40	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
NERPIO (continuación)	6	26/07/2019	24/09/2019	X		59	0
		06/09/2019	26/09/2019	X		21	0
		02/10/2019	02/10/2019	X		1	0
ONTUR	8	15/11/2018	17/05/2019	X		137	*
		28/11/2018	04/11/2019	X		308	*
		04/01/2019	07/01/2019	X		4	0
		23/01/2019	28/01/2019	X		6	0
		24/01/2019	22/03/2019	X		58	2
		05/02/2019	06/03/2019	X		30	0
		09/04/2019	10/04/2019	X		2	0
		15/04/2019	03/06/2019		X	50	0
		16/10/2019	29/11/2019		X	45	0
		19/11/2019			X	43	0
OSSA DE MONTIEL	3	15/01/2018	02/07/2019	X		183	*
		16/10/2018	04/02/2019	X			*
		30/12/2018	20/04/2019	X			*
		28/11/2019	02/12/2019	X			0
		18/12/2019		X			0
PATERNA DEL MADERA	4	20/11/2018	18/03/2019	X		77	*
		13/03/2019	20/03/2019	X		8	0
		25/04/2019	26/04/2019	X		2	0
		03/06/2019	07/06/2019	X		5	0
		20/09/2019	18/10/2019		X	29	0
		17/10/2019	FIN CT 18.10.2019	X		2	0
PEÑAS DE SAN PEDRO	1	12/12/2018	20/12/2019			354	*
PEÑASCOSA	1	21/06/2019	21/06/2019	X		1	0
PETROLA	3	07/02/2019	07/02/2019	X		1	0
		23/09/2019	18/12/2019	X		87	0
		17/12/2019	FIN CT 18/12/2019	X		2	0
POVEDILLA	2	10/10/2019	21/10/2019	X		12	1
		18/10/2019	FIN CT 21/10/2019	X		4	0
POZO CAÑADA	4	22/01/2019	01/03/2019	X		39	0
		29/04/2019	06/05/2019	X		8	0
		10/06/2019	14/06/2019	X		5	0
		31/08/2019	02/09/2019	X		3	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
POZO LORENTE	4	28/01/2019	11/02/2019	X		15	0
		23/04/2019		X		252	0
		10/06/2019	18/06/2019	X		9	0
		12/09/2019	15/09/2019		X	4	0
		06/11/2019		X		56	0
POZOHONDO	3	18/02/2019	10/04/2019	X		52	0
		15/04/2019		X		261	0
		17/05/2019	21/06/2019	X		36	0
		19/09/2019	18/10/2019	X		30	0
		09/10/2019	05/12/2019		X	58	0
		28/11/2019		X		34	0
RECUEJA, LA	1	23/01/2019	01/02/2019	X		10	0
RIOPAR	2	16/02/2018	15/07/2019	X		196	*
		08/11/2018		X		365	*
ROBLEDO	1	16/08/2019	16/08/2019	X		1	0
RODA, LA	18	10/04/2018	10/02/2019	X		41	*
		14/08/2018	07/04/2019	X		97	*
		23/10/2018		X		365	*
		13/11/2018		X		365	*
		02/01/2019	04/01/2019	X		3	0
		14/01/2019	16/01/2019	X		3	0
		17/01/2019	31/01/2019	X		15	0
		13/02/2019	13/02/2019	X		1	0
		18/02/2019	14/05/2019	X		86	0
		10/04/2019	16/04/2019	X		7	0
		08/04/2019	28/07/2019	X		112	2
		29/04/2019	17/12/2019	X		233	0
		08/05/2019	10/05/2019	X		3	0
		21/05/2019	14/06/2019	X		25	0
		05/06/2019	22/06/2019		X	18	0
		23/08/2019	04/11/2019		X	74	0
		12/09/2019	22/10/2019		X	41	0
		02/10/2019	15/11/2019		X	45	0
		08/10/2019	08/10/2019	X		1	0
		15/10/2019		X		78	0
		04/11/2019	22/11/2019	X		19	0
		25/11/2019		X		37	0
		18/11/2019	23/12/2019	X		36	0
		10/12/2019	13/12/2019	X		4	0
		27/12/2019		X		5	0
		27/12/2019	28/12/2019	X		2	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
SALOBRE	3	03/09/2018	28/08/2019	X		240	*
		07/06/2019	21/06/2019	X		15	0
		15/10/2019		X		78	0
SAN PEDRO	5	13/11/2018	19/03/2019	X			*
		08/01/2019	14/01/2019	X			0
		11/01/2019	14/01/2019	X			0
		12/03/2019	19/03/2019	X			0
		15/03/2019	19/03/2019	X			0
		11/06/2019	11/06/2019		X		0
		12/06/2019	12/11/2019	X			0
		25/10/2019		X			1
SOCOVOS	3	12/02/2019	12/02/2019	X		1	0
		23/04/2019	26/04/2019	X		4	0
		09/05/2019	29/05/2019	X		21	0
		03/07/2019	26/07/2019	X		24	0
		07/11/2019	27/11/2019	X		21	0
TARAZONA DE LA MANCHA	2	20/02/2019	26/03/2019	X		35	0
		28/02/2019	01/03/2019	X		2	0
		17/07/2019	20/08/2019	X		35	0
TOBARRA	3	09/11/2018		X		365	*
		24/04/2019	17/06/2019		X	55	0
		11/11/2019	15/11/2019	X		5	0
VIANOS	0						
VILLALGORDO DEL JUCAR	10	11/10/2018	18/06/2019	X		169	*
		05/02/2019	08/02/2019	X		4	0
		07/02/2019	08/02/2019	X		2	0
		13/05/2019	15/10/2019	X		156	0
		15/05/2019	07/06/2019	X		24	0
		12/06/2019		X		203	0
		17/06/2019	21/06/2019	X		5	0
		19/06/2019	08/10/2019	X		112	0
		16/07/2019	23/10/2019		X	100	0
		24/07/2019	26/07/2019	X		3	0
		08/08/2019	08/08/2019	X		1	0
		08/08/2019	14/08/2019	X		7	0
		12/08/2019	13/08/2019	X		2	0
		22/08/2019	FIN CT 23.08.19	X		2	0
		27/08/2019	11/10/2019	X		56	0
		25/10/2019	28/11/2019	X		35	0
		06/11/2019	19/11/2019	X		14	0

MUNICIPIOS	Nº AUXILIARES	FECHA BAJA	FECHA ALTA	TIPO DE IT		DIAS BAJA	DIAS HASTA COBERTURA
				EC	AT		
VILLALGORDO DEL JUCAR (continuación)	10					5	0
		12/11/2019	15/11/2019	X		1	0
VILLAMALEA	6	03/09/2018	19/09/2019	X		262	*
		30/01/2019	05/02/2019	X		7	0
		04/02/2019	03/10/2019	X		242	0
		10/06/2019	01/07/2019	X		22	0
		20/06/2019	24/06/2019	X		5	1
		30/09/2019		X		93	0
		21/11/2019	26/12/2019	X		36	0
		09/12/2019		X		23	0
VILLAPALACIOS	3	21/01/2019	04/02/2019	X		15	0
		02/07/2019	10/09/2019	X		42	0
		27/09/2019	FIN CT 30/09/2019		X	4	0
		21/10/2019	25/10/2019	X		5	0
VILLATOYA	0						
VILLAVALIENTE	0						
VILLAVERDE	1	16/04/2019		X		260	0
VIVEROS	2	11/04/2018		X		365	*
		24/08/2018	20/11/2019	X		324	*
YESTE	5	08/11/2018	07/01/2019	X		7	0
		17/12/2018	FIN CT: 07/01/2019	X		7	0
		30/01/2019	07/06/2019	X		129	0
		18/02/2019	18/03/2019	X		29	0
		28/10/2019		X		65	0
		14/11/2019	22/11/2019	X		9	0
GERENCIA	9	23/11/2018	25/04/2019	X		115	*
		10/12/2018	28/03/2019	X		87	*
		02/04/2019	05/04/2019	X		4	SIN SUSTITUCION
		09/04/2019	27/06/2019	X		80	SIN SUSTITUCION
		08/05/2019	11/06/2019	X		35	SIN SUSTITUCION
		05/08/2019	09/10/2019	X		66	SIN SUSTITUCION
		05/09/2019	01/10/2019	X		27	SIN SUSTITUCION
		15/10/2019	22/10/2019	X		8	0
		07/11/2019		X		55	0
		13/12/2019			X	19	SIN SUSTITUCION
TOTAL	**266**	**368**	**313**	**323**	**45**	**20.650**	**8**